



**ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES
31 DE OCTUBRE DE 2020**

CONTENIDO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	3
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	4
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5
NOTA 2.1. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	7
NOTA 2.2. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	7
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN... 	7
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	9
NOTA 3.2 CUENTAS POR COBRAR RETRIBUCIONES, MULTAS Y SANCIONES	10
NOTA 3.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11
NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR.....	14
NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	14
NOTA 6. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	16
NOTA 7. OTROS ACTIVOS	17
NOTA 7.1. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	20
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR	21
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	22
NOTA 9.1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	24
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	25
NOTA 11. PROVISIONES	26
NOTA 12. OTROS PASIVOS	26
NOTA 13. PATRIMONIO.....	28
NOTA 14. DEUDORAS DE CONTROL.	29
NOTA 15. PASIVOS CONTINGENTES	29
NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS – PASIVO CONTINGENTE.....	30
NOTA 17. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	30
NOTA 17.1 INGRESOS FISCALES.....	31
NOTA 17.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	33
NOTA 17.3 INGRESOS RECIBIDOS CON CONTRAPRESTACIÓN.....	35
NOTA 18. GASTOS	37
NOTA 18.1 GASTO PUBLICO SOCIAL.....	42
NOTA 18.2 OTROS GASTOS.....	44

MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No 533 de 2015 y Resolución No 182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Para este periodo se presentan los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, al inicio del año 2020, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los cuales se informa es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
CAJA	17,050,000	0.01%	16,300,000	750,000	4.60%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	177,481,777,806	99.99%	247,462,613,413	- 69,980,835,607	-28.28%
TOTAL	177,498,827,806	100%	247,478,913,413	- 69,980,085,607	-28.28%

Caja

El Municipio de Pereira cuenta con 18 cajas menores actualmente, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Decreto No. 035, con fecha 08 enero de 2020, mediante Resolución suscrita para cada una de las secretarías por el alcalde del Municipio de Pereira, en la que se indica la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos de solidaridad que están disponibles para el desarrollo de las actividades Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
CUENTA CORRIENTE	699,196,610	0.39%	1,818,892,746	- 1,119,696,136	-61.56%
CUENTA DE AHORRO	176,481,661,707	99.44%	244,779,072,662	- 68,297,410,955	-27.90%
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	300,840,081	0.17%	864,569,544	- 563,729,463	-65.20%
TOTAL	177,481,698,398	100%	247,462,534,952	- 69,980,836,554	-28.28%

Cuenta corriente

La variación más significativa en las cuentas corrientes del Municipio de Pereira, para el mes de octubre, corresponde a la disminución presentada en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 468-94739-5, Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público. En esta cuenta se manejan recursos para la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requeridos para el montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo. Esta cuenta presento una variación de \$1.001.829.325, representada en -66%

Para la cuenta del Banco caja social No. 21003818670 convenio No. 000377 - secretaria de deportes y recreación, se presentó para este mes de octubre con relación al año anterior una disminución \$20.641.990 del -58% a las transferencias por concepto de Convenio Coldeportes No. 377/ 2019.

Cuenta de ahorro

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta, correspondientes a:

Banco popular cuenta No. 220-470-18062- 1, presento una disminución durante este periodo con una variación -49% , puesto que, se realizaron transferencias de Recursos a las Empresas de Servicios Públicos desde el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del Municipio de Pereira, de acuerdo con los informes presentados mensualmente por la misma; recursos que son destinados a cubrir el déficit de subsidios del servicio público domiciliario de acueducto para los estratos I, II y III, del Municipio de Pereira.

Banco Colmena cuenta No.24511942244 impuesto de vehículos particulares, presento una disminución por valor de \$12.594.948.024 con una variación -87%, debido a que el recaudo disminuyo a causa de la emergencia económica declarada por el gobierno nacional Covid 19.

Banco caja social cuenta No. 240-0707825-47, presento una disminución durante este periodo con una variación -80%, ya que, disminuyo el recaudo sobretasa a la gasolina durante el mes de octubre 2020, por el efecto de la recesión en la economía, como efecto del Covid-19, que ha afectado el pago de las obligaciones.

Banco av. Villas presento una variación del -81%, por valor de \$1.165.533.855 reflejada en la disminución de los ingresos tributarios, las contribuciones, tasas e ingresos impuesto predial e industria y comercio.

Banco Helm cuenta No. 864- 02198 espectáculos públicos "Inder" ley 30 de 1971 presento una disminución representada \$125.845.610 en una variación -97%, por concepto de Convenio No.12 con destino a la Secretaria de Deportes y Recreación.

Bancoomeva cuenta No.140-20166270-1, presento una variación por un valor de - \$5.220.962.855, equivalente al -99%, por concepto de los recursos que se obtienen de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Pereira.

Banco de occidente cuenta No. 033-86800-1, Municipio de Pereira-impuesto unificado sobre vehículos particulares, presento una variación de aumento del 61%, debido a que se incrementó en el recaudo del impuesto de vehículos 20% de participación del Municipio de Pereira.

En las cuentas de Ahorro, se presentó una disminución en general, teniendo una incidencia significativa en las cuentas de Ahorro, la cual se debe a los impactos económicos, producto de la pandemia del COVID-19, y a las medidas que tomo el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la de emergencia económica y social, reflejándose en el recaudo y pago de los impuestos de Industria y Comercio y Predial por parte de los contribuyentes.

Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para el proyecto Megacable, los movimientos generados cada mes obedecen a las transacciones realizadas de acuerdo a las adquisiciones de Euros para atender los requerimientos de pago del proveedor.

Los saldos contables se reconocen en pesos, y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica, para el mes de octubre de 2020, se realizaron transacciones de compra en Euros para pago al proveedor.

La variación originada obedece a que el saldo del mes de octubre de 2019 era de 65.20% mayor al saldo de octubre de 2020, por las razones anteriormente descritas.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El monto de las inversiones que la entidad contable pública posee a corte de octubre de 2020 es la siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
CIUDAD CHIPICHAPE EN LIQUIDACIÓN	676.562.347
TOTAL	676.562.347

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC	9.438.000
HIDROMIEL GENSA S.A	15.605.858
ALIMENTOS DEL VALLE S.A	322.420
FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ S.A	64.180.000
SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES	24.000.000
TOTAL	113.546.278

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA	406.019.075.114
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A	3.395.064.558
MEGABUS S.A	3.151.220.406
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA SAS	2.563.709.162
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	23.025.817.497
TOTAL	438.154.886.737

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP	100.978.559.184
TERMINAL DE TRANSPORTE DE PEREIRA S.A	13.051.332.070
TOTAL	114.029.891.254

El siguiente es la desagregación de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de octubre de 2020:

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	676,562,348	0.12%	676,562,348	-	0.00%
INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	113,546,278	0.02%	113,546,278	-	0.00%
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	438,154,886,737	79.56%	442,789,065,902	- 4,634,179,165	-1.05%
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	114,029,891,254	20.71%	110,671,959,977	3,357,931,277	3.03%
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	- 2,247,792,528	-0.41%	- 2,247,792,528	-	0.00%
TOTAL	550,727,094,089	100%	552,003,341,977	- 1,276,247,888	-0.23%

Durante lo corrido del año 2020, las inversiones en entidades controladas presentan una variación del -1.05%, por medición correspondiente al año 2020, realizada el 01 de octubre por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2020 enviadas por la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de Aseo de Pereira S.A, Megabus S.A, Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S y el Parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S

Las inversiones en entidades asociadas presentan una variación del 3.03%, por medición correspondiente al año 2020, realizada el 01 de octubre por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2020 enviados por La empresa de Energía de Pereira y El terminal de transportes de Pereira.

	PARTICIPACION ACCIONARIA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VR. EN LIBROS INICIAL	VR. EN LIBROS A LA FECHA
CONTROLADAS					
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	98.74%	952.181.542	10	9.521.815.420	406.019.075.114
Empresa de Aseo de Pereira S. A	96.25%	50.050	15.500	775.775.000	3.395.064.558
Megabus S. A	54.99%	54.998	18.000	989.964.000	3.151.220.406
Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S	50.29%	450.363	1.000	450.363.000	2.563.709.162
Parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S	100%	23.837.935	1.000	23.837.935.000	23.025.817.497
ASOCIADAS					
Empresa de energía de Pereira S.A ESP	50.33%	4.622.063.611	10	46.220.636.110	100.978.559.184
Terminal de transporte de Pereira S. A	32.77%	72.289.160	10	722.891.600	13.051.332.070
AL COSTO					
Central hidroeléctrica de caldas chec	0.06%	9.438	1000	9.438.000	9.438.000
Hidromiel Gensa S. A	0.35%	15.605.858	1	15.605.858	15.605.858
Alimentos del valle S. A	0.60%	343	940	322.420	322.420
Fondo Regional de Garantías del café S. A	3.41%	6.418	10.000	64.180.000	64.180.000
Sociedad promotora proyecto Arquímedes	1.17%	1.000.000	24	24.000.000	24.000.000
EN LIQUIDACION					
Ciudad Chipichape					676.562.347

NOTA 2.1 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
Inversiones en entidades controladas	68,795,596,675	100.00%	72,087,956,404	- 3,292,359,729	-4.57%
Total préstamos por cobrar	68,795,596,675	100%	72,087,956,404	- 3,292,359,729	-4.57%

Durante lo corrido del año 2020, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial en entidades controladas presentan una variación del -4.57%, por medición correspondiente al año 2020, realizada el 01 de octubre, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2020 enviadas por la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de Aseo de Pereira S.A, Megabus S.A, Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS y el Parque temático de flora y fauna de Pereira SAS.

NOTA 2.2 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas.	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
Inversiones en entidades asociadas	75,509,496,443	100.00%	69,811,476,702	5,698,019,741	8.16%
Total préstamos por cobrar	75,509,496,443	100%	69,811,476,702	5,698,019,741	8.16%

Durante lo corrido del año 2020, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial en entidades asociadas presentan una variación de \$5.698.019.741, por medición correspondiente al año 2020, realizada el 01 de octubre, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2020, enviados por el terminal de transportes de Pereira y la empresa de energía de Pereira.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de octubre de 2020:

CUENTAS POR COBRAR	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	111,611,717,121	54.84%	190,414,443,689	- 78,802,726,568	-41.38%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	53,714,460,505	26.39%	69,285,705,544	- 15,571,245,039	-22.47%
VENTA DE BIENES	104,118,509	0.05%	131,934,526	- 27,816,017	-21.08%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	10,238,406,574	5.03%	9,369,351,387	869,055,187	9.28%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	30,902,518,662	15.18%	16,109,410,151	14,793,108,511	91.83%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	123,379,066,750	60.62%	104,440,547,933	18,938,518,817	18.13%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 126,417,576,581	-62.11%	- 153,707,679,156	27,290,102,575	-17.75%
TOTAL	203,532,711,540	100%	236,043,714,074	- 32,511,002,534	-13.77%

Transferencias por cobrar.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta, correspondientes a:

Sistema general de seguridad social en salud

En la presente cuenta se realiza el reconocimiento de los aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES, son los recursos con destinación al Régimen Subsidiado de Salud, sin embargo, se evidencia una variación del 802564% en comparación de la vigencia pasada, esto se debe a que en el presente mes los recursos pertenecientes al FONDO 286 FOSYGA Régimen Subsidiado SSDF se agotaron, por lo cual quedo pendiente por legalizar 2.593.244.701, los cuales deberán ser reconocidos mediante orden de pago realizada por la Secretaria de Salud en el mes de Noviembre de 2020.

Sistema general de regalías.

La variación de la cuenta auxiliar, Sistema general de regalías asignaciones directas, se debe que al mes de octubre de la vigencia 2020 no han girado al Municipio de Pereira la transferencia por concepto de regalías, que se ha venido reconociendo mensualmente desde el año 2019, aumentando cada mes la cuenta por cobrar, presentado a la fecha un saldo de \$48.815.550.

Por otra parte, El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 1942/2018 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2019 se reconoció la totalidad de los recursos de la onceava por lo cual se evidencia una variación negativa del 100%.

Sistema general de participaciones - participación para salud.

La variación para esta cuenta, se debe que en la vigencia 2020 no le asignaron al Municipio de Pereira en el documento de distribución, participación por concepto de Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta, mientras que en la vigencia 2019 si hubo dicha participación, reconociendo mensualmente \$200.476.036.

Sistema general de participaciones -participación para educación.

La variación en esta cuenta, se presenta porque el saldo de \$1.832.550.375,02 que había en la cuenta por cobrar Participación para Educación, fue trasladado en el mes de diciembre de 2019 a la cuenta derechos cobrados por terceros, dicho valor correspondía a las diferencias que se presentaron con los registros de Aportes Patronales y Aportes Docentes sin situación de fondos, según los cruces de cuentas realizado con la información suministrada por el área de Nomina de la Secretaria de Educación y extraída de los centros de costos de la nómina y los giros realizados por el Ministerio de Educación a la Fiduprevisora S.A desde el año 2003 hasta el año 2012. Los cuales fueron depurados de acuerdo a las actas de reunión de la Fiduprevisora y la Secretaria de Educación Municipal.

Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.

El Municipio de Pereira reconoció asignación especial para pensiones según DNP 39/2019 el cual se encuentra pendiente de traslado al Fonpet por parte de la entidad.

Otras transferencias.

La variación de disminución presentada en esta cuenta, corresponde principalmente, a depuración realizada en la cuenta auxiliar Otras transferencias para proyectos de inversión, por concepto de liquidación del contrato interadministrativo No.2150869, con fondo financiero de proyectos de desarrollo FONADE, según acta de liquidación enviada por la

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de octubre de 2020:

IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	95,520,431,887	88.03%	109,753,319,424	- 14,232,887,537	-12.97%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10,709,416,010	9.87%	11,363,582,028	- 654,166,018	-5.76%
IMPUESTO A DEGUELLO DE GANADO MENOR	96,833,044	0.09%	36,823,680	60,009,364	162.96%
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,376,585,542	1.27%	65,568,481,622	- 64,191,896,080	-97.90%
SOBRETASA BOMBERIL	803,853,946	0.74%	586,213,347	217,640,599	37.13%
TOTAL	108,507,120,429	100%	187,308,420,101	- 78,801,299,672	-42.07%

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público e Impuesto por Sobretasa Bomberil, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos a 31 de octubre de 2020 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

Impuesto predial unificado.

Impuesto Predial vigencias anteriores, presenta disminución de 17%, como producto de los descuentos otorgados de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Municipal 640 de junio de 2020, por medio del cual se otorgaron beneficios tributarios, en relación a la actual crisis de emergencia ocasionada por el Covid-19, razón por la cual se disminuye estos saldos de cartera.

De otro lado, Impuesto Predial porcentaje Carder de acuerdo a la Resolución 593/2018 de la Contaduría General de la Nación, presenta una disminución del 71%, debido a reclasificación de saldos por vigencias, toda vez que el saldo total se encontraba reconocido como vigencia actual, se reclasificó el saldo correspondiente a vigencia anterior y difícil recaudo, de acuerdo a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios.

Impuesto de Industria y Comercio - Impuesto de avisos, tableros y vallas

La variación en el impuesto de Industria y Comercio presenta una disminución de 52%, con respecto al mismo mes del año anterior, como producto del plazo otorgado para presentación de las declaraciones en concordancia con los Decretos emitidos por el Alcalde Municipal, en virtud de lo estipulado por el Gobierno Nacional, frente a la actual crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, debido a la ampliación de los plazos de vencimiento, al igual que Avisos y Tableros con una disminución de 52%.

Estas variaciones originadas cada mes, son producto de la ampliación de los plazos de presentación de los diferentes impuestos, así como de los beneficios otorgados con el fin de incentivar el mayor recaudo posible de los mismos.

Impuesto a degüello de ganado menor.

Con relación al impuesto de Degüello de ganado Menor, la variación en el saldo se refleja por el incremento en el precio, pero en especial por el mayor valor de cabezas de porcino sacrificados durante octubre de 2020, al pasar de 12.897 a \$2.760 c/u en el 2019 a 16.723 a \$2.926 c/u para el 2020.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público.

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público, presenta una disminución de 98% con respecto al mismo mes del año anterior, la cual se generó por depuración contable, de los saldos reconocidos en los Estados Financieros con corte a octubre 31 de 2019, debido a que dichos saldos se reconocieron durante varias vigencias por error en la interpretación de los saldos de cartera certificados por Asuntos Tributarios, se realizó revisión de la aplicación y se determinaron los saldos a depurar por valor de \$60.738.056.803, los cuales fueron aprobados mediante acta número 34 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado en el mes de diciembre de 2019.

A partir del mes de junio de 2020, fue adjudicado la operación de los negocios de comercialización y distribución del área de influencia de EMCARTAGO E.S. a la Empresa de ENERGIA DE PEREIRA, por lo tanto, los saldos de cartera pendientes de recaudo, se reclasificaron a la cuenta de Alumbrado Público Regulado, de acuerdo a oficio de la Empresa de Energía con radicado 1991 del 26 de mayo de 2020.

La cartera por este impuesto a octubre de 2020 se encuentra conciliada y ajustada a los saldos certificados desde Asuntos Tributarios.

Sobretasa bomberil.

Este impuesto complementario de Industria y Comercio, presenta una variación en el Anticipo Autorretención de vigencia actual y vigencia anterior de 956% y de 173% respectivamente, como producto de la ampliación de los plazos otorgados para presentación de las declaraciones, en concordancia con los Decretos emitidos por el Alcalde Municipal, en virtud de lo estipulado por el Gobierno Nacional, frente a la actual crisis sanitaria ocasionada por Covid-19.

NOTA 3.2 CUENTAS POR COBRAR RETRIBUCIONES, MULTAS Y SANCIONES

El reconocimiento de las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados, acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
TASAS	- 1,296,930	-0.04%	-	- 1,296,930	100.00%
MULTAS	113,309,206	3.63%	20,390,120	92,919,086	455.71%
SANCIONES	2,782,371,906	89.26%	9,302,804,167	- 6,520,432,261	-70.09%
CONTRIBUCIONES	-	0.00%	3,193,136	- 3,193,136	-100.00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	222,861,426	7.15%	52,593,192	170,268,234	323.75%
TOTAL	3,117,245,608	100%	9,378,980,615	- 6,261,735,007	-66.76%

Tasas

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del recaudo por aprovechamiento del espacio público, principalmente por le parqueadero ciudad victoria, entre otras zonas del Municipio de Pereira.

Multas.

La variación en las cuentas de multas, ésta dada por un aumento en la cuenta por cobrar de los Comparendos del código nacional de policía, debido al reconocimiento de los ingresos

por cobrar por concepto sanciones emitidas por la Policía Nacional del Municipio de Pereira, a octubre 31 de 2020. Las cuentas por cobrar, por este concepto, ha sido liquidada y facturada y el infractor cancela a más tardar en los 5 días siguientes a la liquidación. Para este mes, el incremento se da, por la gran cantidad de liquidaciones dadas por incumplimiento del aislamiento obligatorio establecido por el Gobierno Nacional, como prevención para la propagación del Covid19.

Sanciones.

Las sanciones de retención de industria y comercio, las cuales son presentadas de acuerdo a las declaraciones de los contribuyentes, presentan disminución como producto del recaudo realizado en el mes de octubre, de acuerdo a los beneficios otorgados mediante Decreto 640 de 04 de junio de 2020, para lo cual se condonaron los saldos de sanciones de la cartera de vigencias anteriores y difícil recaudo.

Contribuciones

La disminución de octubre de 2020 con relación a octubre de 2019, es debido a que, en el año 2019, se reconoce una depuración de la cartera de la contribución de valorización plan de obras por un valor significativo.

Cuota de fiscalización y auditaje.

Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por concepto de cuotas de Fiscalización y Auditaje que se cancelan a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada entidad.

La variación que se presenta para este mes de octubre con relación al año anterior, corresponde al aumento de la Cuota de Fiscalización que tuvieron las Entidades Descentralizadas que les compete pagar para este año en curso. A la fecha, se presentan saldos pendientes por pagar de las siguientes Entidades:

ENTIDADES	SALDO SEPTIEMBRE 2020
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA	4,873,353
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	30,690,776
EMPRESA DE AGUAS Y AGUAS	166,019,308
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	9,293,646
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	1,206,454
INSTITUTO DE MOVILIDAD	6,309,118
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	4,468,779
TOTAL CUENTA	222,861,434

NOTA 3.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar correspondientes al comparativo del mes de octubre:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	9,324,495,387	37.99%	3,648,686,580	5,675,808,807	155.56%
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	13,518,938,389	55.07%	-	13,518,938,389	100.00%
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	-	0.00%	3,644,245,097	- 3,644,245,097	-100.00%
OTROS INTERESES POR COBRAR	3,059,932,506	12.47%	1,659,949,920	1,399,982,586	84.34%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,597,419,974	10.58%	5,174,668,456	- 2,577,248,482	-49.81%
CXC DE DIFÍCIL RECAUDO IMPUESTOS POR COBRAR	32,043,755,705	130.54%	99,994,482,426	- 67,950,726,721	-67.95%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	86,781,907,657	353.53%	-	86,781,907,657	100.00%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)_IMPUESTOS	- 36,978,460,995	-150.64%	- 61,554,528,175	24,576,067,180	-39.93%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 85,800,507,787	-349.53%	- 88,695,964,483	2,895,456,696	-3.26%
TOTAL	24,547,480,836	100%	- 36,128,460,179	60,675,941,015	-167.94%

Derechos cobrados por terceros.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva esta, correspondientes a:

En el mes de diciembre de 2019, mediante acta de Comité de Sostenibilidad Contable número 34, se reconoce cuenta por cobrar a la empresa de Energía de Pereira, por concepto de los recaudos realizados a los contribuyentes del Impuesto de Alumbrado Público, y para lo cual cuentan con 45 días para realizar el traslado de los recursos al Municipio de Pereira, acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, razón por la cual se presenta variación de en el mes de octubre.

La cuenta por cobrar a 31 de octubre de 2020, se encuentra debidamente conciliada de acuerdo a la certificación de cartera de dicho impuesto y a la certificación generada de la Empresa de Energía de Pereira.

Por otra parte, La cuenta Derechos cobrados por terceros presenta una variación, debido que la cuenta auxiliar Aportes patronales educación trae el saldo de la vigencia 2019 por valor de \$1.489.094.642 de la conciliación entre la Secretaria de Educación Municipal y la Fiduprevisora de los cruces de cuentas desde la vigencia 2003 al 2018 el cual arrojó un saldo a favor del Municipio de Pereira por el valor antes mencionado, la variación también se debe a los registros que se han reconocido durante los meses de enero a octubre de la vigencia 2020 por valor de \$4.653.423.665 correspondiente al cruce de los giros con la Fiduprevisora y el PAC, mientras que en el mes de octubre del año 2019 el saldo de dicha cuenta era de \$1.982.655.670.

También la cuenta auxiliar Aportes docentes educación presenta una variación debido que en la vigencia 2019 presentaba al mes de octubre un registro de \$1.500.987.144, mientras que para la vigencia 2020 solo se ha registrado \$330.868.003, por concepto de diferencias presentadas en el reconocimiento del PAC Educación trasladado a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los recursos sin situación de fondos.

La cuenta auxiliar Impuesto de vehículo automotor - 20%, presento una disminución del 100%, en el mes de octubre de 2020 con relación al mismo mes del año 2019, debido a, que en el año 2020 no queda cuenta por cobrar por dicho concepto al Departamento de Risaralda y los demás departamentos, lo recaudado fue igual a lo efectivamente recibido.

Dividendos y participaciones por cobrar

Esta cuenta presenta una variación del 100% por dividendos por cobrar, por valor de \$1.400.000.000, decretados por la empresa de energía de Pereira, de la vigencia 2019 y por distribución de utilidades 2019 de la Chec.

Por otra parte, en esta cuenta también se presentó una variación debido a, reconocimiento de dividendos por cobrar, por valor de \$12.100.893.343, decretados por la empresa de Energía de Pereira de la vigencia 2019, de acuerdo a oficio del 24 de noviembre del 2020, enviado por esta empresa.

Enajenación de Activos

La subcuenta enajenación de activos tiene saldo en cero en el año 2020, pero tiene un porcentaje de participación de -100% con respecto al año 2019, dado que venía el saldo de la cuenta por cobrar de la Universidad Tecnológica de Pereira UTP identificada con el Nit.891.480.035-9, por la venta del Bien Inmueble de Propiedad del Municipio de Pereira, transacción realizada según escritura pública No. 4383 del 26 de junio de 2018 y que fue cancelada en el mes de noviembre de 2019.

Otros intereses por cobrar

La variación de la cuenta de intereses de mora de la central minorista corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar de admisiones tercero para paso acumulado de impuestos por concepto de interés de bienes inmuebles y el registro de ajuste según certificación Dirección Bienes Muebles último mes facturado agosto 2020, con un saldo de \$ 860.507.247 cifra expresada en pesos, a 31 de octubre de 2020.

Otras cuentas por cobrar - otros deudores (tercero)

La disminución de esta cuenta, corresponde a la Legalización de una cuenta por cobrar que se tenía a Julio de 2019, legalizada en diciembre del 2019, y que estaba a nombre del Consorcio Comercial Fonpet, por valor de \$1.988.126.000. Legalización que se hizo mediante Orden de pago 362718 de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, por concepto de Bonos Pensionales con recursos del Fonpet, pagados a la Administradora de Pensiones "Colpensiones", por diferentes beneficiarios que laboraron con el Municipio de Pereira y cotizaron a la Caja de Previsión Social Municipal.

Por otra parte, la variación de esta cuenta del activo corresponde al Microcrédito urb. Luis Alberto Duque, al aumento en el recaudo de los pagos de la cartera de este microcrédito, los cuales se registran por medio de recibos de consignación generados de información de Impuestos Plus V.2014.

Cuentas por cobrar difícil recaudo impuestos- ingresos no tributarios

La variación de disminución del 67.95% del saldo de esta cuenta, corresponde principalmente a reclasificación de cuenta, debido a que se encontraba parametrizada de forma incorrecta, se reclasifica a la cuenta Ingresos no tributarios, la cual, también presenta una variación de aumento del 100% por esta misma razón.

Por otra parte, las cuentas por cobrar de Difícil recaudo por concepto de Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil presentan variación de 37% y 41% respectivamente, debido a que los saldos de cartera con corte a 31 de diciembre de 2019, son reclasificados al inicio del periodo contable de acuerdo a las vigencias por las edades de cartera, los saldos a 31 de octubre de 2020, se encuentran conciliados de acuerdo a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios.

Igualmente, la variación originada en esta cuenta obedece a que, en el mes de febrero de 2019, las cuentas por cobrar por Impuesto de Alumbrado Público, se encontraban reconocida en una sola cuenta, a partir del mes de diciembre de 2019, una vez se depuraron los saldos contables, se clasificaron por edades de acuerdo a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios, este saldo corresponde a la cartera de Difícil Recaudo, razón por la cual en el mes de octubre de 2020 presenta esta variación.

Deterioro Impuestos tributarios - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La variación corresponde al cálculo del Deterioro realizado y aplicado a los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los porcentajes de recuperación de cartera, aprobados mediante acta número 01 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 30 del mes de enero de 2020, en concordancia con los parámetros establecidos en el Manual de Políticas Contables y en Marco Normativo.

NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR

Mediante el decreto municipal No. 836 del 07 de octubre de 2016 se ordenó la supresión y liquidación del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA” Y Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra el contrato de empréstito No. 66 de fecha 27 de marzo de 2015 entre el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA Y VHZ INGENIERIA.

VALOR DESEMBOLSO-INFIPEREIRA	\$5.550.0000.000
VALOR TRASLADADO AL MUNICIPIO	\$3.403.518.703
TASA DE INTERÉS	DTF+3 T.A
SALDO OCTUBRE 31/2020	\$0
PLAZO	5 AÑOS
VENCIMIENTO FINAL	JULIO 2020
RESTRICCIONES	NO PRESENTA

El detalle de los préstamos por cobrar correspondiente al mes de octubre de 2020 es el siguiente:

PRÉSTAMOS POR COBRAR	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	-	0.00%	1,056,185,797	- 1,056,185,797	-100.00%
TOTAL	-	0%	1,056,185,797	- 1,056,185,797	-100.00%

Los préstamos concedidos presentan una variación del 100% la cual corresponde al pago total y cancelación de las cuotas mensuales acordadas según plan de amortización, de acuerdo a contratos de empréstito 59,61,63,66,68 y 69.

NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de octubre:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
TERRENOS	213,721,806,212	38.30%	302,851,052,496	- 89,129,246,284	-29.43%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	21,534,814,459	3.86%	62,918,201,868	- 41,383,387,409	-65.77%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	9,748,298,997	1.75%	12,392,879,849	- 2,644,580,852	-21.34%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	77,581,401	0.01%	30,195,816	47,385,585	156.93%
EDIFICACIONES	363,929,563,949	65.22%	364,490,794,302	- 561,230,353	-0.15%
REDES, LINEAS Y CABLES	146,411,827	0.03%	144,031,827	2,380,000	1.65%
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,699,461,853	1.02%	4,442,589,457	1,256,872,396	28.29%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	2,048,604,152	0.37%	604,207,008	1,444,397,144	239.06%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,481,674,772	0.80%	3,948,494,472	533,180,300	13.50%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	9,270,016,888	1.66%	8,067,443,855	1,202,573,033	14.91%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	16,546,927,249	2.97%	11,355,502,741	5,191,424,508	45.72%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	562,483,790	0.10%	89,428,088	473,055,702	528.98%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	19,703,820	0.00%	19,703,820	-	0.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 89,788,628,420	-16.09%	- 78,741,816,480	- 11,046,811,940	14.03%
TOTAL	557,998,720,949	100%	692,612,709,119	- 134,613,988,170	-19.44%

Terrenos

Esta cuenta se compone principalmente por los terrenos urbanos, en donde se encuentran registrados los terrenos de las construcciones de la propiedad, planta y equipo del Municipio de Pereira para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, los terrenos urbanos tienen un porcentaje de variación del -31%, este movimiento se dio a razón de un traslado debido al correcto reconocimiento del bien en la vigencia 2019.

Construcciones en curso

Las construcciones en curso tienen una variación del -63% en razón a la depuración contable y activación de proyectos importantes para el Municipio de Pereira, como el Plan de Obras 2013 – 2015 y la Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña, lo cual fue debidamente aprobado en la vigencia 2019 en los respectivos Comité de Sostenibilidad Contable y llevados a las cuentas de Bienes de Uso Público.

El municipio de Pereira adopta el decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.” Mediante el decreto 247 del 16 de marzo de 2020 “Por medio del cual se adoptan medidas y acciones sanitarias en el Municipio con ocasión de la declaratoria de emergencia por causa del coronavirus COVID-19, con el fin de prevenir nuevos casos de contagio.”

El municipio de Pereira suspendió por varios meses las actividades económica, social, infraestructura, etc. Que imposibilitó el mejoramiento continuo de la ciudad, de las obras de infraestructura, aplazando la ejecución de proyectos pendientes y la generación de nuevos, retrasando el desarrollo de las construcciones en curso. Y que a la fecha se han venido activando de forma gradual.

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio. Entre las variaciones más significativas en los bienes muebles en bodega tenemos:

La subcuenta equipo médico y científico, tuvo una variación significativa del -57.30% con respecto a la vigencia anterior, corresponde a la salida de suministro de bienes para la intervención de redes de media, baja tensión y alumbrado público en el municipio de Pereira por valor de 631.038.514,54 en el comprobante egreso devolutivo 16024

La subcuenta equipos de transporte, tracción y elevación, presento una disminución con respecto a la vigencia anterior de -44,17%, entre los movimientos más representativos esta la salida de vehículos necesarios para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira por valor de \$2.064.300.000,00 en el comprobante egreso devolutivo 16010.

La subcuenta otros bienes muebles en bodega, presento una variación significativa del 360.90%, correspondiente al suministro de materiales generales de ferretería y construcción necesarios para el desarrollo de programas y proyectos que adelanta el municipio de Pereira.

Propiedades, planta y equipo no explotados

Las propiedades, planta y equipo no explotados representan una mínima participación con respecto al grupo, pero con una variación importante en razón a la incorporación de porcentajes de bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria, en la vigencia 2020 se registraron los bienes y haberes del señor Hébert Espinosa Pérez, donde la superintendencia de sociedades regional Risaralda le adjudico al Municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 21.064895% del bien inmueble, bienes y haberes del señor William García Ramírez, mediante el juzgado octavo civil municipal de

Pereira en donde se le adjudico al municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 1.35% del bien inmueble.

Equipo médico y científico

Esta cuenta presento una variación de 239,06% correspondiente, a las adquisiciones realizadas durante la vigencia del 2019 lo que trae el saldo acumulado y refleja la alta variación, durante la vigencia 2020 se reflejó un incremento debido a la compra de suministro de bienes para la intervención de redes de media, baja tensión y alumbrado público en el municipio de Pereira, por valor de 631.038.514.

Equipos de transporte, tracción y elevación

La cuenta registro un incremento referente al año anterior, por el ingreso mediante el documento egresos devolutivo 16010 por valor de 2.064.300.000,00 por concepto de vehículos necesarios para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira. y el ingreso del tractocamión semirremolque cama baja como parte del mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de la secretaria de infraestructura del municipio de Pereira por valor de 440.761.855.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Esta cuenta presento una variación del 528,98% corresponde al incremento por las compras realizadas en la vigencia 2020, por concepto de tanques de almacenamiento de agua con destino a las plantas de tratamiento de agua potable de las veredas de la bananera y la bella por valor de 429.709.000.

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal. Aplicando los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.

La vida útil estimada para la propiedad planta y equipo, bienes muebles, son los rangos contemplados en el Manual de Políticas Contables por la dirección de bienes muebles y recursos físicos de acuerdo a las características particulares de cada bien.

La variación más significativa dentro de la cuenta de depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo se presento en la cuenta auxiliar depreciación acumulada de equipo médico y científico, con una variación del 327,28% con respecto a la vigencia anterior corresponde a una mayor depreciación debido a las adquisiciones realizadas durante la vigencia del 2019, en el documento egresos devolutivo 15937 por concepto de instalación de 168 lámparas luminaria tecnología led para perfil m2, para Inter distancias por valor de \$282.889.013 el 11/12/2019 y el documento egresos devolutivo 15985 salida de suministros necesarios para el mejoramiento de la eficiencia del alumbrado público del municipio de Pereira por valor de \$354.727.923 el 27/01/2020 lo que lleva a que el valor a depreciar sea proporcional al incremento de este rubro.

NOTA 6. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación:

BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	218,121,330,880	27.33%	157,440,963,357	60,680,367,523	38.54%
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	679,125,354,275	85.09%	514,386,522,825	164,738,831,450	32.03%
BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	250,000,000	0.03%	-	250,000,000	100.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	- 99,355,655,616	-12.45%	- 87,714,149,737	- 11,641,505,879	13.27%
TOTAL	798,141,029,539	100%	584,113,336,445	214,027,693,094	36.64%

Bienes de uso público en construcción.

La cuenta tiene una variación del 38% en relación a la vigencia anterior; en razón a diferentes proyectos de infraestructura vial desarrollados por el Municipio de Pereira, los cuales a la fecha se encuentran en ejecución como son el proyecto Mega Cable de Pereira, y la construcción del Malecón Aeropuerto etc. el cual se vio directamente afectado por el Estado de Emergencia sanitaria, económica, social y ecológica decretado por el Gobierno Nacional, con el cese de actividades por varios meses y que a la fecha se han venido activando y así contribuyendo al desarrollo social y económico de la ciudad.

la variación significativa del auxiliar plan de obras valorización 2013-2015 se debe al pago final a la Unión temporal Moderna del anillo longitudinal sector sur (calle 32- avenida Belalcázar) y corredor mixto carrera 12 bis desde la calle 3 a la calle 13.

Bienes de uso público en servicio.

Los bienes de uso público en servicio tienen una variación del 32.03%, en esta cuenta se registra toda la infraestructura vial en servicio y demás componentes importantes para el Municipio, como los parques recreacionales, las vías de comunicación entre otros, así las cosas, es posible mencionar que ésta cuenta en la vigencia 2019, tuvo activaciones relevantes correspondiente a la depuración contable proyecto remodelación aeropuerto internacional matecaña, aprobado mediante comité de sostenibilidad contable realizado el 21/11/2019 acta No. 33.

Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura

La variación del 100% con respecto a la vigencia anterior se debe al saldo acumulado por las compras realizadas en el documento entrada general contabilizando No. 5064 por valor de \$ 250.000.000 el 31/12/2019 por concepto de escultura oso plaza de la paz.

Depreciación acumulada bienes de uso público.

Con respecto a la presente cuenta de naturaleza crédito, es posible evidenciar que la subcuenta red de aeroportuaria contiene la mayor variación en la cuenta, en razón a reconocimientos e incorporaciones relevantes aprobadas por los Comités de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2019, como el proyecto de Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña; además del proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

La cuenta, otros activos está compuesta por:

OTROS ACTIVOS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	145,325,276,100	66.21%	133,194,024,130	12,131,251,970	9.11%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	71,893,765	0.03%	71,893,764	1	0.00%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4,468,826,291	2.04%	13,248,502,208	- 8,779,675,917	-66.27%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	62,648,447,345	28.54%	21,294,641,682	41,353,805,663	194.20%
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	536,705,112	0.24%	530,980,218	5,724,894	1.08%
DERECHOS EN FIDEICOMISO	140,682,473	0.06%	1,274,526,733	- 1,133,844,260	-88.96%
PROPIEDADES DE INVERSION	6,384,202,155	2.91%	6,384,202,155	-	0.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	- 168,005,570	-0.08%	- 132,184,964	- 35,820,606	27.10%
ACTIVOS INTANGIBLES	1,636,157,153	0.75%	1,000,831,704	635,325,449	63.48%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1,539,946,997	-0.70%	- 913,210,886	- 626,736,111	68.63%
TOTAL	219,504,237,827	100%	175,954,206,744	43,550,031,083	24.75%

Plan de activos para beneficios Pos-empleo

El Municipio de Pereira realizó Desahorro de recursos del Fonpet para el pago de nómina de pensionados actuales en la vigencia del año 2018, el cual fue utilizado en la vigencia 2019, quedando un saldo pendiente por utilizar de \$831.156.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Encargos fiduciarios, Los recursos administrados por el FONPET durante la vigencia del 2020, registran una variación positiva del 9%, es importante mencionar que en el primer trimestre se presentó una disminución en los rendimientos financieros por valor de \$5.840.262.841 y en el mes de octubre por valor de \$70.070.235.86, afectado por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial ocasionado por el COVID 19.

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de Octubre de 2020 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior corresponde al -78.23%, debido a que durante el año 2020 se ha seguido llevando a cabo la terminación de obras como es el megaproyecto del sistema de transporte cable aéreo, otras obras nuevas como son; Obras de Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación vial de los sectores: Al Alpes, avenida Juan B Gutiérrez, cra 15 entre calles 31 y 24 sector san Nicolás, calle 19 entre cra 3ra y 6ta y calle 20 entre cra 3ra y 7ta, y construcción de obras de estabilización y conformación del talud para la protección de la vía de acceso occidental del aeropuerto internacional Matecaña desde el conjunto residencial portal de la villa y la demolición de viviendas del conjunto y barrio matecaña con ocasión a la calamidad pública decretada mediante acto administrativo No. 721 del 26 de julio de 2020, este contrato tiene un saldo representativo de \$1.653.047.999; Los anticipos y avances entregados se medirán por el valor de la transacción.

Para este mes de octubre, todas las obras de construcción han venido operando en su normalidad siguiendo los protocolos de Bioseguridad de acuerdo al decreto que expidió el Gobierno Nacional para combatir la pandemia del Covid 19.

A continuación, se presenta la relación de los anticipos vigentes a la fecha, hechos por el Municipio de Pereira a Contratistas y Proveedores:

	CONT RATO	CLASE DE CONTRATO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O CONTRATISTA	NIT	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZACIONES A LA FECHA	SALDO POR AMORTIZAR
1	4834	OBRA	CONSORCIO UT MEGACABLE	901139702	607,046,489	403.169,174	203,877,315
					5,363,229,485	4,633.229.060	16.917.340

					1,378,624,300	868,058,763	510,565,537
2	3468	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERDISEÑOS S.P	901403311	114,077,350	0	114,077,350
3		COMPRA-VENTA	PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	816001821	36,043,747	0	36,043,747
4	3705	INTERVENTORIA	GIRALDO CASTRILLON ALVARO DIEGO	10104420	86,127,036	0	86,127,036
5	5505	CONSULTORIA	CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES	901340977	226,560,987	135,927,080	90,633,907
6	4792	OBRA	CONSORCIO GEGAR	901139663	12,353,170	0	12,353,170
7	2311	PRESTACION SS GRAL	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO	800023706	494.647.756	365.761.724	128.886.032
8	2655	INTERVENTORIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	901065380	878.440.283	826,398,723	13,823.883
9	5155	CONSULTORIA	ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBE	10018541	29,090,500	0	29,090.500
10	3616	MINIMA CUANTIA	PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	73147123	16,205,666	0	16,205.666
11	5087	PROMESA COMPRAVENTA	GUARIN CORRALES OLGA	24915871	25,801,107	0	25,801,107
12	551	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	800015260	192.147.392	0	96.073.696
13	2931	CONSULTORIA	CONSORCIO DISEÑOS 2020	901394107	1,054,625,481	0	1,054,625,481
14	2898	INTERVENTORIA	HERNANDEZ PANTOJA SAS	800221051	51,110,440	33,907,437	17,203.003
15	2987	OBRA	CONSORCIO RED VIAL	901388552	759,912,281	161,624,696	363,473,517
16	3091	OBRA	UNION TEMPORAL EL PORTAL 2020	901399332	1,653,047,999	0	1,653,047,999

TOTAL GENERAL

4.468.826.292

Derechos en fideicomiso

El valor que se encuentra en estas cuentas, representa los saldos, de los encargos fiduciarios de constitución de patrimonio autónomo, después de haber realizado el registro de los aportes hechos por el Municipio, los diferentes gastos y rendimientos financieros obtenidos de estos recursos.

La disminución del 88.96% que se refleja en esta cuenta, es debido al aumento en el registro de los gastos de los diferentes encargos fiduciarios en el mes de octubre de 2020, principalmente en los encargos Macroproyecto Gonzalo vallejo- fiduciaria de Bogotá s.a. y Fiduciaria Bogotá, proyecto vivienda remanso.

Activos Intangibles - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los Software adquiridos por el Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición y el uso del espectro radioelectrónico por medio de licencia según resolución No 1973 de 2019 por valor de \$6.120.000.

El Municipio clasifica estos bienes entre aquellos que se encuentran en Bodega y los que están en servicio. Estos bienes son amortizados conforme a la vida útil establecida en el Manual de Políticas Contables, razón por la cual presenta variación el mes de octubre de 2020. La variación del periodo informado corresponde a las adquisiciones de software realizadas principalmente en el mes de diciembre de 2019 por valor de \$567.715.389 y en el mes de agosto de 2020 por \$67.791.821, bajas efectuadas en el mes de marzo del año 2020 por valor de - \$181.761.

El saldo a octubre 31, es de \$1.630.037.153, tiene una amortización acumulada de \$1.539.946.997, durante el periodo informado no se reconocieron perdidas por deterioro de los activos intangibles.

La variación positiva de la Amortización Acumulada de Activos Intangibles entre los

periodos informados corresponde a los valores de amortización calculados periódicamente teniendo en cuenta que esta varía de forma directamente proporcional a las adquisiciones realizadas.

NOTA 7.1 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Los recursos entregados en administración se detallan así:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
EN ADMINISTRACION	61,830,119,565	98.69%	20,100,034,644	41,730,084,921	207.61%
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	759,255,404	1.21%	1,194,607,038	- 435,351,634	-36.44%
RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES	59,072,376	0.09%	-	59,072,376	100.00%
TOTAL	62,648,447,345	100%	21,294,641,682	41,353,805,663	194.20%

En administración

Se evidencia un gran impacto en el saldo final del periodo ya que se presentó una variación significativa del 190.20% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que el Municipio expidió Decreto Municipal 640 con el fin de recuperar cartera vencida correspondiente a las rentas Municipales entre las que se encuentran el Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio y las Rentas Varias.

Esto lo hizo el Gobierno Municipal en atención a las medidas que Dicto o Expidió el Gobierno Nacional en el Marco de la Emergencia Económica, es por ello que la administración municipal se acogió y expidió el Decreto 640, con el fin de motivar a los contribuyentes de los impuestos municipales, donde se dio una fecha de vencimiento del 31 de octubre, lo que generó un impacto en el recaudo de forma significativa todo debido a las medidas y plazos dados.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia un comportamiento o variación significativa en los tributos más representativos en los recaudos así:

IMPUESTOS	2019	2020	DIFERENCIA	%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	673,789,625	1,233,912,158	- 560,122,533	55%
IMPUESTO PREDIAL	4,133,062,512	8,225,887,904	- 4,092,825,392	50%
RENTAS VARIAS	916,049,497	2,198,342,276	- 1,282,292,779	42%

Como se puede observar un incremento significativo en el recaudo de estos impuestos, lo cual afectó el saldo que forma consistente que se ha presentado en el mismo periodo además de los incentivos de recuperación de cartera que se originan con la expedición del Decreto 640.

En consecuencia, el saldo final del estado del fideicomiso presentó la variación significativa debido al incremento del recaudo por los conceptos descritos anteriormente.

Por otra parte, en la cuenta Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640, se realizó para el mes de agosto de 2020, Reclasificación Orden de pago parcial 8562 de mayo de 2020, por un valor de \$3.500.000.000, los cuales son recursos que colocan el INFIDER y deben reintegrar al Municipio de Pereira. No es un gasto, sino que son recursos entregados en administración, presentando una variación del 100% en esta cuenta.

Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

Actualmente el Municipio de Pereira, cuenta con 5 fiducias constituidas en la Secretaría de Vivienda Social, creadas con el fin de administrar todos los recursos que el Municipio aporta para el otorgamiento de subsidios, así como también para mejoramientos de vivienda de los diferentes proyectos.

El valor que se encuentra en estas cuentas, representa los saldos, después de haber realizado el registro de los aportes hechos por el Municipio, los diferentes gastos y rendimientos financieros obtenidos de estos recursos.

La disminución del 36.44% que se refleja en los encargos fiduciarios, es debido al aumento en el registro de los gastos de los diferentes encargos fiduciarios, principalmente en el encargo Fiduciaria Bancolombia encargo No 11835 mejoramientos, en el mes de octubre de 2020.

Recursos del régimen subsidiado administrados por la ADRES

En esta cuenta se realiza el reconocimiento de las Órdenes de pago extra presupuestal 338223 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS Transferencia Recursos Propios cofinanciación Régimen Subsidiado que debe ser girado a la ADRES de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.6.4.2.2.1.28 del Decreto 2497 de 2018, para este mes se presenta una variación del 100% con respecto a la vigencia anterior esto se presenta por mayores saldos afectados en el fondo 903 en las órdenes de pago realizadas por la secretaría de Salud según la LMA sustraída de la página de la ADRES

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Obligaciones financieras, representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 18 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de octubre de 2020 es el siguiente:

PRÉSTAMOS POR PAGAR	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	2.573.002.664	2,49%	2.058.776.744	514.225.920	24,98%
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	100.611.081.642	97,51%	115.745.208.154	- 15.134.126.512	-13,08%
TOTAL	103.184.084.306	100%	117.803.984.898	- 14.619.900.592	-12,41%

La variación de disminución que se presentó para el mes de octubre de 2020 con relación al

año anterior, con un porcentaje del 13.08%, en la cuenta financiamiento interno de largo plazo, corresponde a que, para este mes con relación al año anterior, se refleja la cancelación del préstamo correspondiente al pagare No. 9600000462 – Banco BBVA.

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, tiene un porcentaje de aumento del 24.98%, debido a que, para este año 2020, se realizó reclasificación de largo a corto a plazo del valor del capital que será cancelado en el transcurso de este año, correspondiente al préstamo adquirido con el Banco Bancolombia.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de octubre:

CUENTAS POR PAGAR	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.139.652.520	16,12%	12.373.245.548	- 6.233.593.028	-50,38%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	1.157.982.522	3,04%	403.594.618	754.387.904	186,92%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.509.069.748	11,84%	3.303.605.198	1.205.464.550	36,49%
DESCUENTOS DE NÓMINA	5.413.724	0,01%	634.882.200	- 629.468.476	-99,15%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	163.279.523	0,43%	560.790.602	- 397.511.079	-70,88%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	582.401.780	1,53%	858.506.348	- 276.104.568	-32,16%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	20.185.000	0,05%	55.580.000	- 35.395.000	-63,68%
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3.205.172.445	8,42%	394.159.170	2.811.013.275	713,17%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22.305.039.354	58,56%	18.712.933.003	3.592.106.352	19,20%
TOTAL	38.088.196.617	100%	37.297.296.687	790.899.930	2,12%

Adquisición de bienes y servicios nacionales

La adquisición bienes y servicios comprende las obligaciones adquiridas con terceros generadas en servicios recibidos o compra de bienes para el cometido estatal del Municipio de Pereira que se encuentran vigentes a 31 de octubre de 2020. Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron las cuentas, correspondientes a:

Bienes y servicios

La variación de disminución presentada en la cuenta de Compras y Servicios con corte a 31

de octubre de 2020, es debido a el saldo de la cuenta, por valor de \$ 222.814.396,05 el cual corresponde a cuentas por pagar vigentes con terceros tales como Ferretería los Tubos S.A.S por concepto de suministro de materiales de ferretería y construcción necesarios el desarrollo de programas y proyectos que adelanta el Municipio de Pereira por para valor de \$189.617.636,04 de pesos, entrada por compra No. 6374 contrato de suministro 628 y entrada por compra No. 6375 contrato de suministro 628 distribuidora Bombicol S.A.S por valor de \$33.196.760,01 cifra expresada en pesos.

Proyectos de inversión

En la subcuenta Proyectos de inversión, se realiza la contabilización a corte 31 de octubre del año 2020 por un valor de \$ 5.916.838.124,09 el cual corresponde a cuentas por pagar a los terceros de UT MEGACABLE PEREIRA con ejecución del contrato de obra No. 4834 de 2017 con un concepto de diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo tele cabinas (góndolas), para ser instalados en el municipio de Pereira con estaciones en el parque Olaya, terminal de transporte, universidad tecnológica de Pereira y en la comuna villa santana. Con un valor de \$ 5.575.734.388,09 pesos y cuenta por pagar a otros proveedores por valor de \$ 422.432.861,22 cifras expresadas en pesos.

Transferencias por pagar

En la subcuenta otras transferencias por pagar Carder 15% (Resol 593/2018), se presentó una variación de aumento significativa, ya que, desde el mes de agosto del año 2019, los saldos por pagar correspondiente al porcentaje de Predial con destino a la Carder, se reclasificaron de la cuenta 24071901, acorde a la resolución 593/2018, razón por la cual se evidencia tal variación.

Recursos a favor de terceros

En la cuenta, recaudos por clasificar, se presentó un aumento significativo en la cuenta auxiliar entidades financieras cuentas corrientes, correspondiente a recaudos por clasificar los cuales se reclasificaron a esta cuenta, según políticas contables, estos corresponden a la cuenta bancaria no. 001- 170494-04-4375966 "protección cesantías" del banco Bancolombia.

Por otra parte, el mayor valor de la cuenta por pagar de octubre del 2020, con relación a octubre del 2019, corresponde al incremento en el reconocimiento del 10% de la Estampilla pro cultura, según decreto 2012 del 30 de noviembre de 2017 expedido por el Ministerio de Trabajo, por concepto de aportes a las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados al programa BEPS, que acreditaron la calidad de gestores o creadores culturales numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado en el artículo 2 de la Ley 666 de 2001 que debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor de cultura.

En la cuenta Comparendos Código Nacional de Policía, El menor valor a octubre de 2020 con el mismo periodo del 2019, tiene que ver con la cuenta por pagar por el reconocimiento de la distribución del 15% para la Policía conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.8.4.1 del decreto 1284 del 31 de julio de 2017.

Descuentos de nómina

Los descuentos sobre la nómina para pensiones y seguridad social en salud del personal de empleados son administrados por la Dirección Operativa de talento Humano con integración automática a la contabilidad del municipio y trasladados a las respectivas entidades a través del encargo fiduciario.

Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo refleja los valores correspondientes a las retenciones en la fuente descontadas por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los

plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Su saldo tiene variación por los mayores valores o menores valores descontados, dependiendo de los valores en los diferentes contratos. El municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos. Comprende las retenciones en la fuente por los conceptos de Honorarios, Servicios, Compras, Salarios, Contratos de Obra y Retención de IVA.

Impuestos, contribuciones y tasas

En la cuenta contribución ley 418, se puede encontrar una variación negativa significativa de un -74% esto es debido a la construcción y montaje del cable aéreo del municipio de Pereira.

El saldo de la cuenta estampilla Probienestar del adulto mayor se puede evidenciar una variación negativa muy significativa del -100% cuyo valor se transfiere al municipio de Pereira por órdenes de pago realizadas por la secretaria de salud.

Teniendo en cuenta para la cuenta tasas, se evidencia una variación representativa de aumento en la cuenta auxiliar estampilla Pro Cultura, del 167% debido a los valores que se retienen por contratos celebrados con el Municipio de Pereira.

La cuenta auxiliar Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira FLS, Presento una variación 99% debido a los valores que se retienen por contratos celebrados con el Municipio de Pereira. Valores que se trasladan a la Universidad Tecnológica de Pereira dando cumplimiento al Acuerdo 25 2018 generadas por la Secretaria de Salud.

Administración y prestación de servicios de salud

En la presente cuenta se realiza el reconocimiento de la oferta sin situación de fondos la cual son recursos que se transfieren a entidades de salud para su funcionamiento, en el presente mes del 2020 no presenta movimiento en la cuenta, la cual presenta una variación de -100% con respecto al año anterior debido a que se realizó pago CONTRATO INTERADMINISTRATIVO_407 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA Prestación de servicios de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda Agosto de 2019.

Por otra parte en la sub cuenta unidad de pago por capitación Régimen Subsidiado-UPC-S se realiza el reconcomiendo del gasto del régimen Subsidiado de Salud según la LMA sustraída desde la página WEB de la ADRES, para el presente mes se evidencia un incremento del 1555% esto se debe a que en el cruce de información en la presente cuenta en el mes de octubre quedo un saldo de 3.205.172.445 debido a que en el presente mes los recursos pertenecientes al FONDO 286 FOSYGA Régimen Subsidiado SSDF se agotaron, los cuales deberán ser reconocidos mediante orden de pago realizada por la Secretaria de Salud en el mes de Noviembre de 2020.

NOTA 9.1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de octubre:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
SALDOS A FAVOR DE CONTRIBU	21.645.135.806	100,00%	16.732.178.928	4.912.956.878	29,36%
SERVICIOS	237.669,00	0,00%	1.194.605.810	- 1.194.368.141	-99,98%
TOTAL	21.645.373.475	0%	17.926.784.738	3.718.588.737	20,74%

Saldos a favor de contribuyentes

En la cuenta auxiliar saldo a favor valorización se puede evidenciar una variación de 51% con respecto al mismo mes del año anterior, La variación de esta cuenta se presenta por el recaudo realizado en el presente mes, debido a la ampliación del vencimiento del impuesto de Industria y Comercio de acuerdo al Decreto 416 de abril 21/2020, razón por la cual, en este mes se presentó recaudo en gran volumen, con respecto al mismo mes del año anterior.

Por otra parte la cuenta auxiliar Saldo a favor de alumbrado público encontrar una variación que corresponde a que, en el mes de febrero de 2019, por parámetros de sistema, solo se integraban los saldos de Alumbrado Público No Regulado, desde el mes de diciembre de 2019, se adelantan procesos mediante los cuales se está realizando el reconocimiento en los Estados Financieros tanto de Alumbrado Público No Regulado como el Regulado, de acuerdo a la certificación de cartera emitida por Asuntos Tributarios, razón por la cual se genera dicha variación.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El reconocimiento del pasivo real se realiza a través del sistema integrado de información financiera SIIF en el módulo de recursos humanos. Es pertinente aclarar que la nómina de la Secretaria de Educación se causa en el aplicativo HUMANO (software impuesto por el Ministerio de Educación) pero se hace interface de saldos al Sistema Integrado de Información Financiera Modulo Gestión Contable a través de tablas de homologación.

El reconocimiento del beneficio se realiza para cada una de las nóminas del Municipio como son Nomina de Administrativos, de Pensionados, aprendices SENA, de docentes y administrativos de la Secretaria de Educación, y se hace de forma mensual.

La integración a la contabilidad es de forma automática a través de parámetros y se carga automáticamente.

Los descuentos sobre la nómina para pensiones y seguridad social en salud del personal de empleados son administrados por la Dirección Operativa de talento Humano con integración automática a la contabilidad del municipio y trasladados a las respectivas entidades a través del encargo fiduciario.

Los beneficios a empleados del municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	35.932.863.097	8,46%	36.060.306.081	- 127.442.984	-0,35%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.838.188.827	1,37%	4.865.714.311	972.474.516	19,99%
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	382.967.913.760	90,17%	387.991.660.707	- 5.023.746.947	-1,29%
TOTAL	424.738.965.684	100%	428.917.681.099	- 4.178.715.415	-0,97%

Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de la vigencia, beneficios que se encuentran enmarcados en la ley o convenciones colectivas.

Las cesantías ley 100 de los empleados del Municipio de Pereira son trasladadas de forma oportuna a los respectivos fondos, se presenta un incremento por ajuste como menor valor provisionado durante la vigencia 2019. La cesantía de educación presenta un incremento originado en los ajustes salariales de la planta de docentes como retroactivos.

Los intereses a las cesantías ley 100 de la Secretaria de Educación no se efectúa su

reconocimiento en la vigencia 2019 por lo que se genera una variación del 100% con relación al 2020.

Las vacaciones de los empleados del Municipio de Pereira se presenta una disminución ocasionada por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional y municipal con ocurrencia del Covid-19 donde se otorgó periodos vencidos de vacaciones a los empleados. Las primas de servicios de los empleados del Municipio de Pereira se presenta una disminución ocasionada por la desvinculación de personal en provisionalidad con ocurrencia del ingreso del concurso convocado por la CNSC vigencia 2019.

Las primas de navidad de los empleados del Municipio de Pereira se presenta una disminución ocasionada por depuración contable realizada en diciembre del 2019 por saldos irreales en la contabilidad.

Beneficio empleados largo plazo

En la cuenta beneficio a los empleados a largo plazo encontramos que las cesantías retroactivas presentan un incremento ocasionado por la aplicación del proceso automático de cálculo de las mismas desde el módulo de nómina el cual permite reconocer en tiempo real el valor de dichas cesantías.

La entidad cuenta con recursos en el fondo de cesantías protección para el cubrimiento de dicho beneficio a octubre de 2020 de los empleados del régimen retroactivo por el 76,96%.

Beneficios pos empleo – pensiones

La cuenta Beneficios pos empleo – pensiones presentan una disminución del -63.67% en el mes de octubre, ya que se realizó actualización del cálculo actuarial según comunicación del Ministerio de Hacienda radicado 2-2020-039928

NOTA 11. PROVISIONES

La variación de esta cuenta de -43% obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019 y aplicados en el mes de noviembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es media-alta, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

El detalle de las provisiones para litigios y demandas correspondientes al mes de octubre de 2020 es el siguiente:

PROVISIONES	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
LITIGIOS Y DEMANDAS	201.337.277.017	100,00%	354.492.279.712	- 153.155.002.695	-43,20%
TOTAL	201.337.277.017	100%	354.492.279.712	- 153.155.002.695	-43,20%

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de octubre de 2020 es el siguiente:

OTROS PASIVOS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	592.166.931	0,22%	592.166.931	-	0,00%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	32.138.025	0,01%	32.138.025	-	0,00%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	3.676.988.087	1,35%	4.982.931.764	- 1.305.943.677	-26,21%
RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	259.321.692.559	95,20%	252.629.228.711	6.692.463.848	2,65%
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	8.781.755.086	3,22%	264.455.873	8.517.299.213	3220,69%
TOTAL	272.404.740.688	100%	258.500.921.304	13.903.819.384	5,38%

Ingresos recibidos por anticipado

La variación significativa que se presenta en la cuenta corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar, Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; a octubre de 2019 se reconoció una cuenta por pagar por valor de \$3.806.816.742 y en la vigencia de 2020 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación se presentó una cuenta por pagar en de \$2.337.357.154 la Fiduprevisora.

Retenciones y anticipos de impuestos

Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus párrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica, Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

La variación originada en el mes de octubre corresponde a la ampliación de los plazos de pago, permitiendo obtener recaudo de estos impuestos en el transcurso de la vigencia 2020. Los saldos se encuentran debidamente conciliados acordes a la información suministrada por Asuntos Tributarios.

Otros pasivos diferidos

Este saldo viene desde diciembre de 2019, producto del Convenio Interadministrativo No. 1790 del 14/12/2018, celebrado entre la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Pereira, pendiente por depurar según la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, transferencias; ya que de conformidad con lo estipulado en las cláusulas del convenio, se observar restricciones mas no condiciones y por tanto, acorde a la norma su reconocimiento debe ser realizado al ingreso, ya que la norma estipula que, "existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación", dicho saldo fue aprobado para depuración en comité de sostenibilidad contable el día 05 de octubre de 2020, por lo tanto quedara aplicado una vez quede en firme los soportes y actos administrativos.

En la cuenta auxiliar de convenio Interadministrativo Coldeportes No 377-2019, tiene un saldo a corte 31 de octubre de 2020 por valor de \$105.750.000 pesas, del Convenio Interadministrativo Coldeportes No 377-2019, el cual corresponde a la corrección de cuenta del comprobante 233219 de agosto 30 de 2019, por legalización de transferencia realizada

el 20 de agosto de 2019, convenio interadministrativo no. 377 de 2019 con Coldeportes.

NOTA 13. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de octubre:

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
CAPITAL FISCAL	1,372,134,312,931	93.49%	1,372,134,312,931	-	0.00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 169,170,002,874	-11.53%	- 286,745,026,625	117,575,023,751	-41.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	140,762,579,370	9.59%	64,961,524,458	75,801,054,912	116.69%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	68,795,596,675	4.69%	72,087,956,404	- 3,292,359,729	-4.57%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	75,509,496,443	5.14%	69,811,476,702	5,698,019,741	8.16%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	- 20,382,625,107	-1.39%	-	- 20,382,625,107	100.00%
TOTAL	1,467,649,357,438	100%	1,292,250,243,870	175,399,113,568	13.57%

Resultados de ejercicios anteriores

Utilidades o excedentes acumulados

El movimiento de la cuenta, Obedece a la reclasificación del valor del excedente o déficit de la vigencia anterior, junto con el mayor o menor valor generado según sea el caso, en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable. Para el mes de octubre del 2020, en su gran proporción, la variación corresponde a la reclasificación del excedente del ejercicio de la vigencia 2019 hecho en el comienzo de esta vigencia, como lo indica el instructivo emitido por la CGN.

Pérdidas o déficits acumulados

La Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 193 de mayo del 2016, por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Municipio de Pereira realizó la siguiente depuración contable, permanente y sostenible en la vigencia enero 2020 para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

La presente cuenta auxiliar representa una cifra importante dentro de la subcuenta DB Depuración Contable Menor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN, expedida por la Contaduría General de la Nación, ya que los valores allí consignados se componen principalmente de menores valores generados en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

En esta cuenta se genera una variación, ya que, se actualizaron las inversiones en entidades controladas por el método de participación patrimonial con corte al 30 de septiembre del año 2020, con estados financieros y certificación accionaria enviadas por las entidades en el mes de octubre del año 2020. La empresa de Aseo de Pereira presento una variación de -\$1.097.629.225 y del Parque Temático por valor de -\$2.818.875.460.

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

La variación para esta cuenta, para el mes de octubre de 2020, corresponde a el Reconocimiento de la actualización del cálculo actuarial según lo establecido en la resolución 320 de 2019, se realizan los ajustes con certificación enviada por el fondo territorial de pensiones, Reconocimiento nomina pensionados actuales.

NOTA 14. DEUDORAS DE CONTROL.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas deudoras de control correspondientes al comparativo del mes de octubre:

DEUDORAS DE CONTROL	oct-20	% PART.	oct-20	VARIACIÓN	% VAR.
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CON	17.995.166.179	50,00%	15.745.735.259	2.249.430.920	14,29%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CON	17.995.166.179	50,00%	15.745.735.259	2.249.430.920	14,29%
TOTAL	35.990.332.358	100%	31.491.470.518	4.498.861.840	14,29%

Otras cuentas deudoras de control

En la cuenta fondo local de salud se realiza registros contables según comprobantes de presupuesto debido a que son gastos que el Municipio de Pereira aplica al centro de costos 1113 (SALUD)- Fondo 101, 428, 898, 903 y 906 del Fondo Local de Salud por los conceptos del recurso del balance y de fondos comunes, que no se ven reflejados en el ingreso del FLS, razón por la cual en algunos periodos genera una pérdida no real del Estado de Resultados del Fondo Local de Salud, la diferencia es del 33% se da porque para dicho cruce de información es necesario contabilizarla la cuenta 891590001, las cuales al final del año 2020 se deben reversar para que las cuentas queden en 0 iniciando el año 2021

Otras cuentas deudoras de control – FLS

En la presente cuenta se realiza registros contables según comprobantes de presupuesto debido a que son gastos que el Municipio de Pereira aplica al centro de costos 1113 (SALUD)- Fondo 101, 428, 898, 903 y 906 del Fondo Local de Salud por los conceptos del recurso del balance y de fondos comunes, que no se ven reflejados en el ingreso del FLS, razón por la cual en algunos periodos genera una pérdida no real del Estado de Resultados del Fondo Local de Salud, la diferencia es del 33% se da porque para dicho cruce de información es necesario contabilizarla la cuenta 839090007, las cuales al final del año 2020 se deben reversar para que las cuentas queden en 0 iniciando el año 2021

NOTA 15. PASIVOS CONTINGENTES

El pasivo contingente es la obligación asumida por el municipio de Pereira dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro. El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de octubre de 2020 es el siguiente:

PASIVOS CONTINGENTES	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
CIVILES	1.879.181.789	0,94%	2.930.013.896	- 1.050.832.107	-35,86%
OTRAS OBLIGACIONES POR LITIGIOS O DEMANDAS	196.983.000.153	99,06%	2.057.659.022	194.925.341.131	9473,16%
TOTAL	198.862.181.942	100%	4.987.672.918	193.874.509.024	3887,07%

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual

fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019 y aplicados en el mes de noviembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS – PASIVO CONTINGENTE

El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de octubre de 2020 es el siguiente:

ACREEDORAS DE CONTROL	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	13.481.026.800	99,04%	60.075.008.571	- 46.593.981.771	-77,56%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL SOBRETASA AMBIENTAL	131.274.346	0,96%	475.989.551	- 344.715.205	-72,42%
TOTAL	13.612.301.146	100%	60.550.998.122	- 46.938.696.976	-77,52%

Contratos pendientes de ejecución

La subcuenta Contratos pendientes de ejecución presenta una disminución del -77% con respecto al año 2019 debido a que solo quedaron en el periodo 2020 las vigencias futuras excepcionales que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Otras cuentas acreedoras de control - sobretasa ambiental

La variación más significativa de esta cuenta, se encuentra reflejada en la cuenta auxiliar Porcentaje ambiental al impuesto predial área metro, con una variación del -72.42% correspondiente a la liquidación del porcentaje del Impuesto Predial con destino al área Metropolitana, la variación originada obedece a los saldos liquidados por dicho concepto, los cuales disminuyen en la medida que los contribuyentes cancelan el impuesto, acorde a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios.

NOTA 17. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 31 de octubre de 2020.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El comparativo de octubre de 2020 y 2019 presenta un aumento por valor de \$117.778.522.793 originada por los siguientes conceptos:

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
INGRESOS FISCALES	319,905,436,750	41.31%	250,637,290,147	69,268,146,603	27.64%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	390,038,662,282	50.37%	337,581,506,447	52,457,155,835	15.54%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9,780,396,149	1.26%	9,326,982,125	453,414,024	4.86%
OTROS INGRESOS	54,625,065,543	7.05%	59,025,259,212	- 4,400,193,669	-7.45%
TOTAL	774,349,560,724	100%	656,571,037,931	117,778,522,793	17.94%

NOTA 17.1 INGRESOS FISCALES

El detalle de las cuentas de ingresos fiscales correspondientes al mes de octubre de 2020 es el siguiente:

INGRESOS FISCALES	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
TRIBUTARIOS	274,682,763,412	85.86%	195,712,706,563	78,970,056,849	40.35%
NO TRIBUTARIOS	45,299,745,985	14.16%	55,265,200,378	- 9,965,454,393	-18.03%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	- 77,072,647	-0.02%	- 340,616,794	263,544,147	-77.37%
TOTAL	319,905,436,750	100%	250,637,290,147	69,268,146,603	27.64%

Tributarios.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Impuesto de industria y comercio - Impuesto de avisos, tableros y vallas - Sobretasa bomberil

Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementarios, representado por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015, especialmente en el Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas.

En el mismo sentido, la variación obedece al cruce de los anticipos realizados por los contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio por 275%, Impuesto de Avisos Tableros y Vallas 454%, e Impuesto de Sobretasa Bomberil 355%, los cuales son descontados en la declaración anual; acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se disminuye el pasivo y se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Otra variable que se presenta en este mes, obedece a la actual emergencia económica y sanitaria ocasionada por el Covid-19, debido que los contribuyentes no están presentando sus declaraciones anuales en los mismos términos de la vigencia 2019, de acuerdo a la ampliación de los plazos otorgados en este sentido por el Municipio de Pereira.

Impuesto de espectáculos públicos

Los ingresos de esta cuenta están dados, por los permisos que se dan para que se den espectáculos públicos en el municipio. La emergencia en salud, originada en el Covid19, originó una disminución de un 57% por estos conceptos en el Municipio, dado que es prohibido en los decretos nacionales y locales este tipo de actividad.

Impuesto a degüello de ganado menor

Los ingresos de esta cuenta reflejan el mayor número de cabezas de porcino sacrificadas durante el 2020, y también tiene incidencia el aumento en la tarifa por cada unidad sacrificada.

Impuesto a publicidad exterior visual

Se reconoce un menor valor de los ingresos con corte a octubre del año 2020, comparado con el mismo periodo del 2019, el hecho generador de éste es la publicación masiva que se hace a través de elementos visuales como Leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías,

signos o similares, visibles desde las vías de uso público bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y que se encuentren montadas o adheridas a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8m²) y tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. En el 2019 las elecciones fueron un gran dinamizador de este impuesto.

Otros Impuestos municipales

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la Participación en Plusvalía, la participación en el Impuesto al Cigarrillo, y lo referente a los Deberes Urbanísticos.

La variación más significativa de este grupo, se presentó en la cuenta auxiliar plusvalía, Constituyen hechos generadores de la participación en plusvalía, las decisiones administrativas que configuran acciones urbanísticas y que autorizan específicamente ya sea a destinar el inmueble a un uso más rentable, o bien incrementar el aprovechamiento del suelo, de acuerdo con lo que se estatuya formalmente en el respectivo Plan de Ordenamiento o en los instrumentos que lo desarrollen. Para este mes de octubre de 2020, se presentó una variación de aumento en el recaudo por este concepto por valor de \$1.925.826.515 con un porcentaje del 793%.

No tributarios.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Tasas

Para el año 2020, se evidencia una disminución en los valores recaudados por zonas de permitido parque y el aprovechamiento económico del espacio público. El Covid19, obligó al municipio a decretar el aislamiento obligatorio y dichas zonas de parqueo permitido se levantaron y no existieron recaudos al finalizar el mes de marzo y tampoco en los meses de abril, mayo, al igual que no existió el cobro por aprovechamiento económico del espacio público durante este periodo.

Multas

Se reconoce los mayores valores en ingresos de multas, al mes de octubre de 2020, con relación a octubre de 2019, en especial de lo establecido como comparendos del código nacional de policía, gran dinamizador de este ingreso, y producto de las medidas correctivas impuestas al incumplimiento de los ciudadanos del aislamiento obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional.

Intereses

La variación de Alumbrado Público, presenta un aumento de 78.57%, debido a que en la vigencia 2019, solo se reconocían los intereses de Alumbrado Público No Regulado a través de Integración de los ingresos; para la actual vigencia se reconocen los intereses de Alumbrado Público Regulado y No Regulado, razón por la cual se genera esta variación.

Sanciones

Las sanciones generadas por las diferentes rentas del Municipio, por incumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, presentan una disminución de 92% con respecto al mes de octubre de la vigencia 2019, de acuerdo a los beneficios otorgados mediante el Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020 frente a la actual crisis ocasionada por Covid-19, donde no se generan sanciones por incumplimiento de los

vencimientos de las vigencias anteriores.

Contribuciones

Variación de -52.90% generada en el Impuesto de Valorización debido a que, en la vigencia de 2019, se realizaron ajustes a los saldos de este impuesto, los cuales se reconocieron como ingreso de ese periodo; para la vigencia 2020, no se presentan ajustes a realizar que afecten esta cuenta.

Cuota de Fiscalización y Auditaje

Comprende los valores que se reconocen mes a mes en la cuenta de ingresos de cada una de las Entidades que deben de hacer la contribución especial como cuotas de Fiscalización y Auditaje, el saldo de esta cuenta a octubre 31 de 2020 es de \$821.356.852

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud Etesa por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet, este recocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un disminución de los trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un -43%, esto se presenta por menores juegos de azar realizados en el Territorio

Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Se reconoce menores valores por los ingresos derivados de las taquillas del parque del café de Pereira, fondos especiales y fondo especial de bomberos y áreas de cesión, esa disminución tiene que ver con el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Pereira, producto de la calamidad en salud dada por el Covid19, los escenarios deportivos, como el parque del café, ya han sido habilitados pero con un aforo solo del 30% y la dinámica de la construcción también tiene incidencia en el recaudo de las áreas de cesión.

Devoluciones y Descuentos

los diferentes impuestos, bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación, para el mes de octubre de 2020, debido a la crisis económica y sanitaria ocasionada por Covid-19, las solicitudes de devoluciones de los diferentes impuestos disminuyeron con respecto al mismo mes del año 2019, en vista de la disminución del recaudo de impuestos, toda vez que estas se encuentran directamente relacionadas.

NOTA 17.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las Transferencias que provienen del Sistema General de Participación- SGP constituyen ingresos de transacción sin contraprestación para el Municipio de Pereira, para la financiación de los servicios de Salud, Educación, Propósito General, Alimentación Escolar y Agua Potable y Saneamiento Básico. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP 43, 44 y 45 de 2020 los cuales se encuentran publicados en la página del Departamento Nacional de Planeación.

Presenta un incremento por valor de \$52.457.155.835 discriminado en los siguientes conceptos:

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	273,590,621,595	70.14%	241,799,448,418	31,791,173,177	13.15%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	147,038,653	0.04%	723,709,505	- 576,670,852	-79.68%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	92,851,073,502	23.81%	71,757,414,766	21,093,658,736	29.40%
OTRAS TRANSFERENCIAS	23,449,928,532	6.01%	23,300,933,758	148,994,774	0.64%
TOTAL	390,038,662,282	100%	337,581,506,447	52,457,155,835	15.54%

Sistema general de participaciones

La variación más significativa dentro de esta cuenta, se presentó en la subcuenta Participación para salud, La variación de esta se debe que en la vigencia 2020 no hubo participación por concepto de Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta y en la vigencia 2019 si hubo dicha participación reconociendo mensualmente \$200.476.036,25, para un saldo al mes de septiembre de \$1.804.284.326,25.

Sistema general de regalías

la variación más significativa de esta cuenta, se da en la cuenta para ahorro pensional territorial, en la cual, el municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 1942/2018 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2019 se reconoció la totalidad de los recursos de la onceava por lo cual se evidencia una variación negativa del 81%

Otras transferencias

Para proyectos de inversión

La variación corresponde a la reclasificación en la vigencia 2019 acorde al nuevo marco normativo para entidades de gobierno, norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, transferencias; ya que de conformidad con lo estipulado (clausulas) en el convenio interadministrativo no. 1790 del 14/12/2018, celebrado entre la gobernación de Risaralda y el municipio de Pereira, es así, como es posible observar restricciones mas no condiciones y por tanto, acorde a la norma su reconocimiento se realizará por un ingreso, ya que la norma estipula que, "existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación"; así las cosas, se procede al presente registro contable y se anexan los documentos que respaldan el mismo.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Cultura ley 1493/2011 artes escénicas, La variación se debe que en la vigencia 2020 hubo una disminución en el valor de la transferencia presentando un saldo en el mes de octubre de \$ 53.198.881, mientras que en octubre de la vigencia 2019 fue de \$105.317.561, presentando una variación de 49.48%.

Para gastos de funcionamiento

La variación se debe que en la vigencia 2020 debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 el Ministerio de Educación realizó una transferencia para apoyar a las instituciones educativas en la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Bienes recibidos sin contraprestación

La variación del 100% de esta cuenta, se debe a una salida por donación de computadores para educar correspondientes a 1228 equipos entregados directamente a cada colegio, por un

valor de \$902.577.544.

Otras transferencias

En la cuenta auxiliar Convenio Interadministrativo COID 743/2020 Ministerio de Deporte Juegos Intercolegiados, el saldo con corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$153.888.000, corresponde al saldo vigente de este convenio.

NOTA 17.3 INGRESOS RECIBIDOS CON CONTRAPRESTACIÓN

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros. El comparativo de octubre de 2020 y 2019 presenta una disminución por valor de \$4.400.193.669 originada en los siguientes conceptos:

INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
FINANCIEROS	23,368,365,126	42.78%	26,963,025,334	- 3,594,660,208	-13.33%
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	537,163,236	0.98%	3,633,791,903	- 3,096,628,667	-85.22%
INGRESOS DIVERSOS	28,224,250,280	51.67%	18,865,642,066	9,358,608,214	49.61%
EXTRAORDINARIOS	2,320,949	0.00%	-	2,320,949	100.00%
GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	2,482,863,382	4.55%	8,293,932,680	- 5,811,069,298	-70.06%
GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	-	0.00%	43,095,664	- 43,095,664	-100.00%
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	10,102,570	0.02%	1,225,771,565	- 1,215,668,995	-99.18%
TOTAL	54,625,065,543	100%	59,025,259,212	- 4,400,193,669	-7.45%

Financieros

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Se presentó disminución en el mes de octubre una variación -34% intereses y rendimientos financieros generados en las cuentas del Municipio de Pereira. Ocasionada efectos económicos producidos por la pandemia del COVID-19. Situación que se refleja en la consolidación de estados financieros.

Entre las cuentas auxiliares que presentaron variaciones más significativas encontramos la cuenta Rendimientos financieros Extra presupuestales

Rendimiento efectivo préstamos por cobrar

la variación en esta cuenta, se presenta por pago de intereses de contratos de empréstito a nombre de VHZ Ingeniería SAS, por disminución del saldo de capital.

Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)

La variación se presenta por el reconocimiento de dividendos por acciones en el terminal de transportes de Pereira y la central hidroeléctrica de caldas.

Rendimiento de cuentas por cobrar al costo

La variación de las cuentas de intereses central minorista corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar de admisiones tercero para paso acumulado de impuestos por concepto

de interés de bienes inmuebles y Ajuste capital según certificación Dirección Bienes Muebles último mes facturado septiembre 2020, con un saldo de \$ 228.948.585 cifra expresada en pesos a 31 de octubre de 2020.

Otros ingresos financieros

En esta cuenta se realiza el registro de manera mensual de los rendimientos financieros de las cuentas a nombre del Municipio de Pereira, de los diferentes encargos fiduciarios existentes en la Secretaria de Vivienda Social, la variación de esta cuenta corresponde a la disminución en el registro de estos en el mes de octubre de 2020.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar otros ingresos financieros FLS, se contabilizan los ingresos correspondientes a otras recuperaciones, las cuales se registran mediante comprobante 5 denominado recibo de caja y el cual se hace efectivo en la cuenta cuando se legalizan los ingresos desde el área de Tesorería, para el presente mes se evidencia un incremento del 373% debido a mayores registros de recuperación en la presente cuenta.

Ajuste por diferencia en cambio

Este ingreso presenta una disminución de 85%, generada por diferencia en cambio de Euros a pesos del saldo disponible en la cuenta de compensación Bancolombia Panamá para el proyecto Megacable, la diferencia está directamente relacionada con el saldo disponible a 31 de octubre y a las tasas de cambio del Banco de la Republica.

Ingresos diversos

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Cuotas partes de pensiones

El Fondo Territorial de Pensiones ha venido realizando cobros de cuotas partes pensionales a las diferentes entidades y se observa un crecimiento en relación con el 2019 del 132%

Recuperaciones

En esta cuenta se reconocen los saldos de recuperación de provisiones por sentencias y conciliaciones a cargo del Municipio y a favor de los demandantes de los diferentes procesos, para el mes de octubre de 2020 se presenta una disminución de 96%, la cual se genera de acuerdo al proceso y al valor pagado del mismo, con respecto al saldo reconocido como provisión acorde a la medición realizada por los apoderados del Municipio, la cual se realiza una vez al año.

En el momento del pago de dichos procesos, se puede presentar que el saldo pagado es menor al valor reconocido anteriormente, razón por la cual genera un registro como ingreso.

Otros ingresos diversos

La disminución a octubre de 2020 con relación a octubre de 2019, es debido al ajuste que se hace en el 2019 por valor de \$1.754.245.955, producto de la de cancelación de cuentas por pagar de saldos y reservas excepcionales y cuentas por pagar con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, esto es porque las obligaciones contraídas en la vigencia 2017 expiraron al cierre de la vigencia 2018 de conformidad con el artículo 106 del Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), el cual establece "las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán". Refleja adicionalmente en este grupo de cuentas, una disminución en los ingresos recibidos por concepto de incorporación y revaluación de bienes inmuebles.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Incorporación y Revaluación Bienes Inmuebles, acumula los valores de las incorporaciones de bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria ante los juzgados del Municipio de Pereira en donde le adjudican al municipio de Pereira, un porcentaje de la propiedad en común y proindiviso, reconocidas en los activos mediante la cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados, además de los reconocimientos de las áreas de cesión obligatorias y gratuitas al Municipio, aprobadas y señaladas en los planos urbanísticos por parte de la autoridad urbanística, con una destinación pública y usos específicos como vías, zonas verdes (parques), reconocidas en los activos del Municipio en los Bienes de uso público del Municipio de Pereira.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

La variación que se presentó en esta cuenta corresponde a, la Actualización de Inversiones en entidades controladas y asociadas por el método de participación patrimonial de acuerdo a los Estados de Resultados y Certificado accionario con corte al 30 de septiembre del año 2020 enviadas por la Empresa de Aseo de Pereira, Diagnosticentro y Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Inversiones

En esta cuenta se realiza el registro de la medición hecha en entidades controladas por el método de participación patrimonial al mes de septiembre de cada año, para este periodo de octubre de 2020, se presentó una variación de disminución con un porcentaje del 100%

Cuentas por cobrar

El saldo de la cuenta con corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$10.102.570, corresponde a reclasificación del saldo de la cuenta microcrédito Luis Alberto Duque a la cuenta de difícil cobro y deterioro, de acuerdo a certificación de Tesorería por pago realizado en el mes de marzo correspondiente al señor Yorly Ramírez Vanegas.

Por otra parte, en esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar, la variación originada del -100% obedece a que en la vigencia 2019, se realizó reversión de deterioro de las cuentas por cobrar, debido a depuración de saldos de cartera que se encontraban deteriorados por incertidumbre de recaudo, y para lo cual de acuerdo al manual de políticas contables, se debe reconocer deterioro del mismo, hasta que se extinga el derecho de cobro, una vez se determina que es incobrable, se reversa el deterioro y se da de baja a la cuenta por cobrar; para la actual vigencia no se presentaron reversiones.

NOTA 18. GASTOS

El objetivo del gasto público social es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de la población económicamente vulnerable, tales como salud, saneamiento ambiental, educación, vivienda, acueducto y alcantarillado, entre otras. En teoría, mejorar la calidad de vida de la población e incrementar el bienestar social es la principal intención del Gasto.

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de octubre de 2020 tales como:

GASTOS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	81.348.729.388	12,84%	83.617.401.666	- 2.268.672.278	-2,71%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	18.913.760.687	2,99%	16.623.565.484	2.290.195.203	13,78%
TRANSFERENCIAS	20.155.044.608	3,18%	11.394.396.614	8.760.647.994	76,89%
GASTO PUBLICO SOCIAL	478.960.918.572	75,60%	451.910.312.834	27.050.605.738	5,99%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	14.165.469.370	2,24%	15.517.421.388	- 1.351.952.018	-8,71%
OTROS GASTOS	20.043.058.729	3,16%	12.546.415.488	7.496.643.241	59,75%
TOTAL	633.586.981.354	100,00%	591.609.513.473	41.977.467.881	7,10%

De administración y operación

Los gastos de administración y operación el cual representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, son administrados por la Secretaria de Gestión Administrativa a través de la Dirección Operativa de Talento Humano quien es la responsable del proceso de la administración del personal de planta.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

El sueldo de personal presenta una variación positiva del 9,71% por el incremento salarial durante la vigencia 2019.

Las horas extras presentan una variación negativa del -20,80% ocasionada por el asilamiento preventivo decretado por el gobierno nacional y municipal en ocasión del covid-19

Las contribuciones imputadas se ven afectadas con una disminución del 37,42% ocasionada por la disminución en indemnizaciones del 47,04% reconocidas en menos en la vigencia 2020.

Las contribuciones efectivas presentan un comportamiento estable en las respectivas vigencias 2019 y 2020 con un incremento del 2,20%

Los aportes sobre la nómina presentan un comportamiento estable en las respectivas vigencias 2019 y 2020 con un incremento del 5,79%

Las prestaciones sociales son reconocidas de forma automática a través de la acusación de las nóminas, presentándose un incremento del 214,94% en cesantías por la parametrización automática que se ha venido realizando en el sistema.

Los gastos diversos de personal se ven afectados por la actualización del cálculo actuarial y pago de bonos pensionales en a la vigencia 2019 presentándose una disminución del 69,55%

Generales

En la cuenta elementos de lencería y ropería la variación del -100% con respecto de la vigencia anterior, corresponde a que en la vigencia 2019 hubo ingresos por concepto de elementos de lencería y ropería, entre los más significativos tenemos el suministro de los elementos que componen los mercados y kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias ocurridas en el municipio de Pereira a fin de dar atención a la calamidad pública declarada mediante decreto 429 del 11 de junio de 2019, en la ENTRADA POR COMPRA 6132 por valor de \$ 51.750.720 pesos.

En la cuenta auxiliar estudios y proyectos La variación de 190,91% se debe al valor acumulado durante la vigencia 2020 donde se registró: contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Gobierno para desarrollar actividades relacionadas con el control y la recuperación del espacio público en el municipio de Pereira, Acta de recibo parcial 277511 del 02/04/2020. Contrato de servicios profesionales para el fortalecimiento de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión del municipio de Pereira dando cumplimiento al decreto 288 de 2018 y a los lineamientos del DAFP. Contrato de servicios profesionales de asesoría legal en la secretaría de gestión

administrativa del municipio de Pereira y en la dirección administrativa de talento humano, en temas relacionados con el sistema de seguridad social y representación judicial del municipio de Pereira.

Por otra parte en la cuenta materiales y suministros la variación de -50,67% se debe a que en la vigencia a octubre 2019 se registró un mayor valor por compras de materiales y suministros comparados con la vigencia 2020, donde hubo un menor valor por este concepto, entre las más significativas tenemos: Entrada por compra 6092 contrato adicional N° 98494 adición no.1 y prórroga 2 al contrato de suministro no. 5340 del 06 de diciembre de 2018 cuyo objeto es suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira, suscrito entre el municipio de Pereira y archivo SAS por valor de \$ 45.517.500 pesos. Contrato de suministro no. 5340 por concepto de suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira, suscrito entre el municipio de Pereira y ofi archivo sas por valor de \$260.636.837 con fecha del 14/05/2019.

En la sub cuenta mantenimiento podemos encontrar la variación del -66.87% se debe al valor acumulado en la vigencia a octubre de 2019 por los mantenimientos realizados, entre los documentos más destacados: acta de recibo parcial No. 245422 contrato de prestación No. 17796 ascensores tvl s.a.s mantenimiento de los ascensores de la alcaldía de Pereira, Lucy tejada y bomberos de Pereira por valor de \$22.798.449. Acta de recibo parcial No. 239180 contrato de suministro No.551 ofi archivo sas suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira por valor de \$47.919.452.

La variación de la cuenta reparaciones corresponde a la sub cuenta edificaciones, porcentuada positivamente en 100, corresponde al pago final del contrato de obra 4054 de 2019, el cual tiene como objeto: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA." Celebrado entre el municipio de Pereira y Consorcio Jesús ejecutado en la mensualidad de marzo del presente año. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

La cuenta Arrendamiento operativo, La variación de -47.40% se debe al valor acumulado en la cuenta arrendamiento operativo para la vigencia de enero a octubre de 2019, se contaba con el arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento del centro de servicio oportuno, archivo de cobro coactivo, oficinas ubicadas en el edificio Torre Central, del municipio de Pereira.

La disminución en la cuenta publicidad y propaganda para la vigencia de octubre 2020, se debe a un menor valor registrado, y a que en la vigencia 2019 se registró un contrato por valor de 5.000.000 de prestación de servicios de apoyo a la gestión para divulgar los actos, programas de gobierno y las diferentes campañas institucionales que adelanta la administración municipal a través de medios de comunicación.

Por otro lado, en la cuenta combustibles y lubricantes se encuentra la variación de -49.91% con respecto a la vigencia 2019 se debe al valor de las compras realizadas en julio de 2019 por concepto de suministro de combustible para el parque automotor del municipio de Pereira por valor de \$135.288.693.

La cuenta Elementos de aseo, lavandería y cafetería, la variación de 364.03% corresponde al incremento durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020 en la cuenta de utensilios de aseo y protección por concepto de suministro de insumos y elementos de protección personal para atender la calamidad pública por covid 19 decreto 255 del 17 de marzo de 2020. Y en la cuenta víveres, rancho y licores por concepto de suministro de los elementos que componen los mercados y kits de ayudas humanitarias, para la atención de las

emergencias ocurridas en el municipio de Pereira.

Por otra parte, en la cuenta utensilios de uso doméstico y uso personal flisse se realiza la legalización de los pagos a contratos de suministros realizados con las diferentes dependencias de la alcaldía de Pereira, la diferencia se da porque en la vigencia de octubre 2020 se han realizados múltiples entradas de almacén en los contratos de suministros 647, 644, 664 y 674. UTENSILIOS DE ASEO Y PROTECCION

Impuestos, contribuciones y tasas

Esta subcuenta comprende los valores que el Municipio de Pereira le transfiere a la Contraloría Municipal, por concepto de cuotas de fiscalización y auditaje de las Entidades obligadas a pagarla y la del Municipio.

El saldo a 30 de octubre de 2020, corresponde al valor de la transferencia que se le ha realizado a la Contraloría Municipal de Pereira, por concepto de las cuotas mensuales de las entidades obligadas a esta contribución y el gasto del Municipio, correspondiente a la vigencia 2020 por valor de \$3.175.820.433, presentando una variación de 1203.636% porque para el año 2019 se causaba el total de las cuotas de fiscalización en la cuenta 511190.

En la presente cuenta de otros impuestos y contribuciones se contabilizan los pagos realizados a los diferentes predios que tiene la alcaldía de Pereira en otros Municipios, la variación del -60% se presenta debido a que en el año 2019 se realizó pago a dichos inmuebles por mayor valor en comparación a lo que va de recorrido en la vigencia 2020.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Conforme al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo correspondiente a depreciaciones, amortizaciones y provisiones, ya se contabilizan directamente en el gasto, diferente al RCP precedente que se contabilizaban en el patrimonio de la entidad. La cuenta de depreciación de propiedades, planta y equipo, representa el -12.77% del grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, en razón al proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles y bienes muebles; así las cosas, a continuación se especifica cada subcuenta.

Depreciación de propiedades, planta y equipo

La cuenta de depreciación de propiedades, planta y equipo, representa el -12.77% del grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, en razón al proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles y bienes muebles; así las cosas, a continuación se especifica cada subcuenta.

La variación de la cuenta maquinaria y equipo se debe al incremento en las compras y al valor acumulado en la vigencia a octubre 2020, por lo que conlleva a que la base a depreciar incrementa y se obtiene esta variación significativa con respecto al año anterior, en los movimientos más representativos en las compras de maquinaria y equipo tenemos:

traslado interno - contabilizando No. 21425 en con fecha del 21/01/2020 por valor de \$937.643.299 donde se realiza el movimiento de motoniveladora Cat 120k que habían sido cargados al almacén de infraestructura y que quedan a disposición de la dirección operativa de infraestructura, bienes adquiridos en el año 2017.

Bienes muebles en bodega

La variación en esta cuenta llama poderosamente la atención, ya que corresponde al incremento en la base de depreciación por las compras realizadas durante la vigencia del año

2020, entre los incrementos por compras más representativos tenemos:

Compra 6129, contrato de suministro 590, suministros para la instalación de luminarias por valor de \$631.038.514 del 18/09/2019.

Compra 6247, contrato adicional 100034 ingreso de elementos eléctricos para el alumbrado público por valor de \$354.727.923 el 17/12/2019

Equipo de transporte y elevación

Esta variación se debe a las compras acumuladas a la vigencia a octubre 2020, por lo que incrementa la base a depreciar entre las compras más significativas tenemos:

Compra 6156, contrato de suministro 577 ingreso de tractocamión, semirremolque, cama baja, como parte del mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de la secretaria de infraestructura del municipio de Pereira, por valor de \$440.761.856.

Compra 6197, contrato de compraventa 65 ingreso de máquina de bombero, vehículo extintor y vehículo tipo furgón doble cabina, el 02/12/2019 por valor de \$2.064.300.000

Depreciación de bienes de uso público en servicio

La cuenta de depreciación de bienes de uso público en servicio, tiene una representación significativa en el grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, así mismo e inmerso en la presente cuenta, es posible evidenciar que la subcuenta red de aeroportuaria contiene la mayor variación en la cuenta, en razón a reconocimientos e incorporaciones relevantes aprobadas por los Comités de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2019, como el proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña; además del proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

Transferencias

El reconocimiento de la liquidación del 15% correspondiente a Impuesto Predial con destino a la Carder, hasta el mes de julio de 2019 se registraba en cuentas de orden, así como las transferencias realizadas a dicha entidad se disminuían de las cuentas de orden, a partir del mes de agosto de 2019, dando cumplimiento a la Resolución 593 de 2018, en el momento del recaudo del Impuesto Predial, se reconoce gasto correspondiente a la transferencia para la Carder.

Operaciones interinstitucionales

Funcionamiento

Se presento una variación significativa en la cuenta auxiliar Funcionamiento salud (fls), esta cuenta se utiliza para dar vuelta a los comprobantes contables que se realizan en el Municipio de Pereira, debido a que en estos comprobantes registran cuentas del Municipio contra las cuentas del Fondo Local de Salud, por tal motivo se deben utilizar las cuentas puentes para su debido registro contable, además, según la Resolución 135 de 2016 de la CGN la Alcaldía de Pereira debe llevar en segundo plano la Contabilización de los Recursos transferidos para el Régimen Subsidiado de Salud, esta cuenta presenta una variación del 48% debido a un aumento de registros contables en los cuales se le deben dar vuelta para dejar los valores correspondientes en las cuentas del FLS y las del Municipio.

Inversión

El saldo de la cuenta inversión con corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$512.118.681,00, corresponde a la transferencia al fondo de servicios educativos de las instituciones educativas del municipio de Pereira.

NOTA 18.1 GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de octubre de 2020 es la siguiente:

GASTO PUBLICO SOCIAL	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
EDUCACION	225.188.533.735	47,02%	220.324.975.494	4.863.558.241	2,21%
SALUD	165.069.046.618	34,46%	141.802.704.378	23.266.342.240	16,41%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.394.331.062	0,50%	3.044.504.181	- 650.173.119	-21,36%
VIVIENDA	1.937.228.268	0,40%	8.955.064.970	- 7.017.836.703	-78,37%
RECREACION Y DEPORTE	1.901.985.237	0,40%	4.996.956.651	- 3.094.971.414	-61,94%
CULTURA	4.814.580.141	1,01%	5.271.349.599	- 456.769.458	-8,67%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	76.524.463.760	15,98%	66.428.423.622	10.096.040.138	15,20%
MEDIO AMBIENTE	624.749.751	0,13%	850.333.939	- 225.584.188	-26,53%
SUBSIDIOS ASIGNADOS	506.000.000	0,11%	236.000.000	270.000.000	100,00%
TOTAL	478.960.918.572	100%	451.910.312.834	27.050.605.738	5,99%

Educación

La cuenta estudios y proyectos para la fecha de octubre es del - 100% en comparación con el año 2019, la variación obedece a que, en octubre del 2019, el valor de \$94.799.009 fue registrado incentivo económico a los funcionarios del Municipio de Pereira para adelantar estudios.

En la sub cuenta diseños y estudios presenta una variación del -100% gracias a contratos de consultoría durante la vigencia 2019. Pagos de Aportes sobre el valor de la nómina de docentes nombrados municipales los cuales no se presentaron en esta cuenta en el 2020.

En la cuenta comunicación y transporte se presentó en el mes de octubre una variación -95% correspondiente al mes de octubre del 2020 pagos realizados al Convenio Interadministrativo Megabus SA, para cofinanciación de dos pasajes diarios del transporte público masivo a estudiantes pertenecientes a la población estudiantil de bajos recursos de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira

Salud

En la cuenta de materiales y suministros la variación del 100% con respecto a la vigencia anterior se debe a las entradas por compras registradas en la vigencia a octubre 2020, por concepto de drogas y medicamentos, elementos de construcción instalación campo y labores, insecticidas y papelería de oficina.

Igualmente, por la cuenta de mantenimiento la variación del 100% con respecto a la vigencia anterior respecto a octubre del 2020, corresponde a los contratos de prestación de servicio con SOLUCIONES INFORMATICAS SISFO.EXE S.A.S, por Servicio de mantenimiento, actualización y soporte a distancia de la plataforma tecnológica SISAP Sistema de Información de Salud Pública.

Por otro lado, la cuenta publicidad y propaganda la variación corresponde a los contratos de publicidad realizados en la vigencia 2019 con ALKI LARTE PRODUCCIONES SAS, ASOCIACION AMIGOS POR DOSQUEBRADAS, UNO A TELEVISION SAS.

Teniendo en cuenta la sub cuenta subsidio a la oferta - sector salud se contabilizan los pagos realizados a los diferentes centros de salud los cuales son del estado por concepto de prestar atención inicial de urgencias en las instituciones de salud a los usuarios con incapacidad de pago y en calidad de participantes vinculados al SGSSS según lo establecido en el parágrafo

del artículo 20 de la Ley 1122 de 2007, la variación del -65% se origina debido que en lo recorrido de la vigencia 2020 se han realizado menores transferencias a dichas entidades de salud.

En la presente cuenta de fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud contabilizan los gastos de los pagos realizados a los diferentes contratistas vinculados a la secretaria de Salud, la variación del 246% se origina por el pago de un contrato interadministrativo celebrado con la empresa social del estado salud Pereira por concepto de pago único al contrato 2511 cuyo objeto es prestación de servicios para el fortalecimiento de las medidas y acciones sanitarias en el municipio de Pereira con ocasión de la declaratoria de calamidad por causa del coronavirus COVID-19 emitida por el municipio de Pereira.

Vivienda

En esta cuenta se realiza el registro de todos los gastos realizados en los encargos fiduciarios, creados con el fin de administrar todos los recursos a nombre del Municipio de Pereira, para la realización de proyectos de Vivienda Social, la variación presentada para este mes de octubre de 2020 con relación al año anterior, corresponde a la disminución en el registro de gastos o pagos realizados con estos recursos.

Recreación y Deporte

La disminución de esta cuenta, se ve reflejada en la cuenta auxiliar Edificaciones, porcentuada negativamente en 100%, el Municipio de Pereira celebró el contrato de obra número 4598 de 2018, con objeto de obras de mantenimiento y reparaciones al techo del estadio Hernán Ramírez Villegas, con la entidad CONTECNICA S.A.S, para la vigencia 2019 se realizó adición o reducción de obra la cual no pudo tener una fecha de terminación superior a 31 de diciembre 2019, la cuantía corresponde al registro del pago de acta de recibo final, la entidad no tiene que incurrir nuevamente en gastos para la vigencia 2020 dentro de la misma mensualidad del año anterior

Por otra parte la cuenta diseños y estudios presenta una variación positiva del 123%, debido a las emergencias durante la temporada de lluvias en la región, se han presentado derrumbes de magnitud catastrófica durante los años 2019 y 2020, en 2019 se presentó el derrumbe en la urbanización portal de la villa, un deslizamiento de grandes proporciones, por lo cual, se declaró calamidad pública mediante decreto 429 de 2019; en este último año la oleada invernal causó un daño de mayor magnitud por lo cual el municipio de Pereira debió incurrir en un mayor gasto, por lo cual se estableció el decreto 824 de 2019, el cual declara una extensión del decreto 429 por un segundo periodo de lluvias, el cual superó el promedio estimado para los meses mayo y junio.

Desarrollo comunitario y bienestar social

En la subcuenta gasto de desarrollo se encuentra el saldo de la cuenta con corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$ 22.473.964.332,00 corresponde al pago de convenios realizados entre fundaciones, asociaciones y el municipio de Pereira.

Por otra parte, en la subcuenta de servicios públicos encontramos el saldo de la cuenta con corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$ 17.847.448.350,00 corresponde a acueducto y alcantarillado \$3.363.778.935,00, energía eléctrica \$ 12.482.173.355,00, aseo \$323.945.000,00, internet \$ 1.677.551.060,00 del Municipio de Pereira

En la subcuenta de arrendamiento el saldo a corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$308.746.768,76 corresponde a subsidios de arrendamientos temporales otorgados en calidad de damnificado(a) según informes de emergencias, técnicos y psicosociales.

Por otra parte, la subcuenta comunicaciones y transporte el saldo de la cuenta con corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$542.000,00 corresponde a pago realizado a ORBE S.A.S. por concepto de pasajes aéreos Bogotá-Pereira, para un profesional experto de Colombia compra.

Por último, el saldo de la cuenta concursos y licitaciones con corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$1.410.085,00 corresponde al convenio fondo de solidaridad_60 asociación de suscriptores del servicio de agua potable de la vereda mundo nuevo e.s.p - asamun.

NOTA 18.2 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de octubre de 2020 es la siguiente:

OTROS GASTOS	oct-20	% PART.	oct-19	VARIACIÓN	% VAR.
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	895.174.618	4,47%	4.146.953.251	- 3.251.778.633	-78,41%
FINANCIEROS	8.030.281.318	40,07%	2.906.602.803	5.123.678.515	176,28%
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	7.479.744.082	37,32%	72.920.225	7.406.823.857	10157,43%
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	2.340.088.464	11,68%	4.091.307.369	- 1.751.218.905	-42,80%
GASTOS DIVERSOS	1.297.770.246	6,47%	1.328.631.840	- 30.861.594	-2,32%
TOTAL	20.043.058.728	100%	12.546.415.488	7.496.643.240	59,75%

Ajuste por diferencia en cambio

La disminución de 78% corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo disponible en Euros de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, con corte a octubre 30/20 de acuerdo a las tasas de cambio establecidas por el Banco de la Republica.

Financieros

Los recursos administrados por el Fonpet son afectados financieramente en los mercados bursátiles con ocasión de la pandemia generada por el COVID-19, presentando pérdida por valor de \$ 5.910.333.076,90, generando una variación positiva del 100%.

Gastos diversos

En esta cuenta del gasto se reconocen los saldos por sentencias y conciliaciones a cargo del municipio y a favor de los demandantes de los diferentes procesos, para el mes de octubre de 2020 se presenta una disminución de -84%, la cual se genera de acuerdo al proceso y al valor pagado del mismo, con respecto al saldo reconocido como provisión acorde a la medición realizada por los apoderados del municipio, la cual se realiza una vez al año.

En el momento del pago de dichos procesos, se puede presentar que el saldo pagado es mayor al valor reconocido anteriormente, o que el proceso que están cancelando no se encuentra reconocido en los estados financieros, bien sea porque cuando se realizó la medición dicho proceso no se encontraba adelantado para estimar un valor a pagar, o porque el proceso surgió después de la medición.

Por otra parte, en la subcuenta de entrega de bienes inmuebles entregados a terceros se encuentra una variación significativa, la cual se da por la salida de los Bienes Inmuebles del municipio de Pereira producto de los Contratos de Comodatos, en donde las entidades receptoras toman el control, uso, goce y beneficios económicos por tanto el Municipio los baja de los Estados Financieros y son reconocidos en las cuentas deudoras de control. Y una vez el contrato termine son nuevamente reconocidos en las cuentas de balance del municipio.

Los Contratos registrados en el mes de octubre de 2019 fueron: Contrato de comodato No. 3093 del 16/05/2019 a la junta de acción comunal del barrio la Victoria, contrato de comodato No. 3190 del 30/05/2019 a la junta de acción comunal del barrio Guayacanes, contrato de comodato no. 3905 del 29/07/2019 a la junta de acción comunal de la ciudadela social Comfamiliar Villar Santana y contrato de comodato No. 4549 del 04/09/2019 a la Caja de Compensación Comfamiliar de Risaralda.

Por otra parte, en la subcuenta otro gasto diverso se utiliza la cual se utiliza para organizar errores en cuentas reales, para este mes se evidencia un incremento del 944% en la utilización de esta cuenta, esto se presenta porque en la vigencia 2020 se han contabilizados los pagos por devolución de descuentos mal ejecutados.